



12 de abril
BURGOS

**13^o CONGRESO
PROVINCIAL**

2025

PONENCIA
Marco



PONENCIA MARCO 13 CONGRESO PROVINCIAL DE BURGOS

Burgos Gana

1. **Burgos siempre adelanta por la izquierda.** Los grandes progresos sociales, económicos, medioambientales y feministas que ha experimentado la provincia siempre han llegado de la mano del PSOE, un proyecto colectivo, de todas y todos, que ha demostrado ser sinónimo de avance en todos los ámbitos.
2. **El PSOE es crecimiento económico justo y equitativo.** El Partido Socialista ha demostrado que no sólo hacemos crecer la economía y contribuimos a la generación de riqueza, sino que este crecimiento económico es necesariamente compatible con las medidas que garantizan la redistribución de la riqueza para generar una sociedad más justa, igualitaria y estable.
3. Los burgaleses y las burgalesas se han visto beneficiados de la buena marcha de la economía española, convertida en la locomotora de Europa, sin distorsiones ni desigualdades sociales. Medidas como la subida del **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, el **Ingreso Mínimo Vital (IMV)** o la **revalorización de las pensiones** han permitido a la sociedad burgalesa avanzar de forma justa y equitativa, sin dejar a nadie atrás.
4. Aunque hemos avanzado mucho, desde el PSOE de Burgos trabajamos y trabajaremos para situar a la provincia ante los grandes retos de país, como el acceso a la **vivienda**, la necesaria reforma de las administraciones públicas o el avance de nuestro sistema productivo hacia un modelo más digital.
5. Los socialistas seguiremos defendiendo la aplicación de políticas públicas que contribuyan a **fortalecer el tejido empresarial burgalés**. Consideramos que hay que apoyar la digitalización de las empresas, así como su apuesta por la inteligencia artificial para generar una mayor competitividad y garantizar la creación de empleos de calidad. En este sentido, reconocemos el importante papel de los Fondos Europeos para alcanzar estos objetivos.

6. **El PSOE es transformación social y conquista de derechos.** La razón de ser de los y las socialistas de Burgos es la defensa de los intereses de la ciudadanía de la provincia para que, tanto desde los entornos rurales como urbanos, pueda tener más derechos y vivir mejor.
7. Las **realidades demográficas de la provincia** y su idiosincrasia no debe ser obstáculo para que la sociedad burgalesa en su conjunto se vea beneficiada de los grandes avances y transformaciones sociales que está experimentando el país en distintos ámbitos. El PSOE es garantía de que esas transformaciones y conquista de derechos, asentados en una economía más justa y humana, lleguen a cada rincón de la provincia y aseguren así el bienestar de la mayoría.
8. **El PSOE es fortalecimiento de los servicios públicos.** Frente a quienes, desde administraciones como la Junta de Castilla y León, recortan los servicios públicos, el PSOE defiende el fortalecimiento de nuestro Estado del bienestar, con una sanidad y una educación públicas robustas como eje de un sistema igualitario. Los y las socialistas apostamos por situar el acceso a la sanidad pública universal al mismo nivel que el derecho a la educación, impidiendo cualquier intento de privatización del sistema autonómico.
9. **El PSOE es infraestructuras y empleo.** Tras más de una década de paralización de las infraestructuras de la provincia bajo los mandatos del Partido Popular, los y las socialistas burgaleses hemos logrado dar respuesta a demandas históricas. Impulsamos la llegada de la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de Burgos y trabajamos, con éxito, para convertir la provincia en eje fundamental de la comunicación de la meseta con Europa por ferrocarril, con el impulso de la conexión del AVE con la Y vasca. La inversión del Gobierno de España en la alta velocidad burgalesa es una oportunidad única para la provincia, en la que también generará dinamismo económico y empleo. Otros hitos alcanzados por el PSOE en la provincia son la liberación de la AP-1 o el impulso de la A-11, la carretera que mayores inversiones recibe en todo el Estado.
10. Además, la **política laboral** del Partido Socialista ha llevado a la provincia a cosechar los mejores datos de empleo, con un aumento de los contratos indefinidos y nuevas oportunidades laborales para los jóvenes.

11. **El PSOE es sostenibilidad ambiental.** El Partido Socialista apuesta por un modelo de país que, además de liderar el crecimiento económico y el progreso social, tenga en cuenta la sostenibilidad ambiental. La provincia de Burgos es ejemplo de ese modelo de éxito que combina cifras récord de crecimiento económico y empleo, con la protección del planeta. Los y las socialistas tenemos claro que queremos un modelo económico sostenible y continuaremos trabajando para consolidarlo.
12. **El PSOE es feminismo.** El Partido Socialista es un partido feminista. Como siempre hemos defendido, no se puede ser socialista sin ser feminista. Desde el PSOE de Burgos creemos en la igualdad y nos comprometemos a combatir el machismo de la derecha y la ultraderecha, en la calle y en las instituciones. De igual modo, redoblabaremos nuestros esfuerzos en la lucha contra la violencia machista y trabajaremos, codo con codo con el Gobierno de España, para saldar la deuda pendiente con las mujeres y lograr una igualdad efectiva y real.
13. **El PSOE es dique de contención de la ultraderecha.** La provincia de Burgos está también expuesta a los peligros que representan el auge de la derecha y la ultraderecha en el contexto nacional e internacional. El Partido Socialista es el único partido que puede hacer frente a los riesgos que este avance supone para nuestro sistema democrático, así como para los derechos y libertades de los que ahora disfrutamos. El Partido Popular ha abierto las puertas de las instituciones a los amigos de Trump, tanto en el Ayuntamiento de Burgos como en la Junta de Castilla y León y los burgaleses y burgalesas han sido testigos de las consecuencias. Por eso, votar al PSOE de Burgos es fortalecer la democracia, es reforzar el papel de las instituciones y apostar por un modelo de convivencia que se asiente sobre los valores de la Unión Europea.

Economía provincial, Industria y empleo

- 14. Crecimiento económico sostenido.** La economía de la provincia de Burgos está en constante crecimiento, superando tanto la media nacional como la autonómica. Este desarrollo ha sido impulsado por sectores clave como la industria, la agricultura, el turismo y las exportaciones. El PSOE seguirá trabajando para crear sinergias que consoliden este crecimiento diversificado, asegurando que todos los sectores contribuyan al progreso económico.
- 15. Burgos: referencia industrial de Castilla y León y España.** La provincia de Burgos, como la más industrializada de Castilla y León y una de las más destacadas de España, es líder en sectores como la automoción, la siderurgia, la agroindustria y las energías renovables. Para consolidar su liderazgo y seguir siendo motor económico tanto para la región como para el país, es esencial continuar impulsando una estrategia de innovación y sostenibilidad que permita afrontar los retos futuros y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento.
- 16. Diversidad industrial y sostenibilidad.** Burgos destaca por su fortaleza industrial y su diversidad geográfica, con polos clave en la capital, Miranda de Ebro, Aranda de Duero y varias zonas rurales. La provincia debe adaptarse a las nuevas demandas económicas sostenibles y a la transición energética, promoviendo un crecimiento que respete el medio ambiente y apoye la competitividad de las industrias locales.
- 17. Impulso a la modernización industrial en Burgos capital.** Burgos capital, como núcleo industrial principal de la provincia, necesita un impulso renovado para mantener su competitividad en un mercado globalizado. El PSOE trabajará para potenciar la modernización de las infraestructuras industriales existentes, impulsando la digitalización de las empresas y la incorporación de nuevas tecnologías. Esto incluye la creación de polos industriales en áreas estratégicas, con el objetivo de fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo, y atraer inversión tanto nacional como internacional.

- 18. Atracción de nuevas inversiones tecnológicas.** Burgos capital tiene un gran potencial para convertirse en un referente en sectores de alta tecnología y conocimiento, como la biotecnología, la ciberseguridad y las tecnologías de la información. El PSOE insistirá en la puesta en funcionamiento del parque tecnológico para la atracción de empresas del sector tecnológico, facilitando su establecimiento en la ciudad. Mediante incentivos fiscales y una estrecha colaboración con universidades y centros de investigación, se fomentará el ecosistema emprendedor en Burgos, creando nuevas oportunidades de empleo cualificado para los burgaleses.
- 19. Rehabilitación y revitalización de los centros industriales de Burgos.** Los centros industriales de Burgos, especialmente en los cercanos a su área urbana, necesitan un plan de rehabilitación y revitalización que le permita adaptarse a los nuevos tiempos. El PSOE impulsará proyectos de regeneración urbana para optimizar los espacios industriales y comerciales de la ciudad, fomentando un uso más eficiente y sostenible del suelo. Estos proyectos estarán orientados a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y a facilitar la integración de la actividad industrial con las áreas residenciales, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia energética en todos los aspectos del desarrollo urbano.
- 20. Aranda de Duero, tercer polo industrial de Castilla y León.** Aranda de Duero se ha consolidado como uno de los principales polos industriales de la Comunidad, destacándose en sectores como la automoción, la farmacia, la metalurgia y la agroalimentación. Además, la Denominación de Origen Ribera del Duero es un pilar clave para la economía local. Para asegurar su futuro, es necesario mejorar las infraestructuras en el sur de la provincia, lo que permitirá un desarrollo económico sostenible y competitivo.
- 21. Centro logístico en el sur de Burgos.** Es fundamental la implicación de la Administración autonómica en la creación de un gran centro logístico en el sur de la provincia de Burgos, funcionando como un puerto seco. Este centro será esencial para la distribución de mercancías entre el norte y el sur de España, así como entre el este y el oeste, mejorando la conectividad y la eficiencia en el transporte por ferrocarril y carretera.

22. **Miranda de Ebro, centro industrial y logístico.** La industria en Miranda de Ebro es clave para la economía local y provincial, destacándose en sectores como la automoción, la metalurgia, la agroalimentación y las energías renovables. Su ubicación estratégica, con excelentes conexiones por carretera y ferrocarril, la convierte en un punto logístico esencial para el desarrollo económico y la creación de empleo en la zona.
23. **Diversificación industrial y digitalización en Miranda de Ebro.** El PSOE seguirá impulsando iniciativas para potenciar la industria local en Miranda de Ebro, enfocándose en la diversificación industrial, la digitalización y la innovación tecnológica. También se seguirán demandando mejoras en las infraestructuras logísticas y en el fomento de proyectos sostenibles, alineados con la transición energética, para mejorar la competitividad de las empresas de la región y reducir la huella de carbono.
24. **Desarrollo industrial en las comarcas rurales.** Las comarcas rurales de la provincia de Burgos cuentan con polígonos industriales de diversas características. El PSOE impulsará la localización de industrias en estas áreas, especialmente aquellas que transformen productos derivados del sector primario. Este enfoque reducirá la huella de carbono al minimizar el transporte de materias primas y fomentará la creación de empleo y riqueza en el medio rural, contribuyendo al desarrollo económico y la dinamización de estas zonas.
25. **La agricultura es uno de los sectores más relevantes de la economía de Burgos,** especialmente en sus zonas rurales, donde sigue siendo una fuente clave de empleo y desarrollo. Con cultivos emblemáticos como el trigo, la remolacha y la vid, y con una destacada industria agroalimentaria, la agricultura burgalesa desempeña un papel esencial en la creación de riqueza y la estabilidad económica de la provincia. Además, las actividades agrícolas están estrechamente vinculadas al desarrollo del sector agroalimentario, contribuyendo significativamente al crecimiento de la provincia.

26. El PSOE apuesta por un **futuro en el que la agricultura burgalesa** se modernice, sea más sostenible y esté mejor integrada en la economía global. Proponemos políticas de apoyo a los agricultores que fomenten la innovación, la digitalización y la transición hacia prácticas agrícolas ecológicas. Asimismo, impulsaremos la agroindustria local, promoviendo la transformación de productos en la propia provincia, lo que generará empleo de calidad y contribuirá al desarrollo económico del medio rural. El PSOE se compromete a garantizar que la agricultura siga siendo un motor de crecimiento, resiliencia y sostenibilidad, fortaleciendo la economía de Burgos en su conjunto.
27. Burgos se acerca al **pleno empleo**, con una tasa de paro del 6,35%, lo que la sitúa como la quinta más baja de España. Este notable logro refleja un progreso importante en la recuperación y el crecimiento económico de la provincia, especialmente después de las dificultades de los últimos años. Sin embargo, aún persisten desafíos importantes, particularmente en cuanto al desempleo femenino y juvenil, que siguen siendo mayores que el promedio.
28. **Desigualdades persistentes en el empleo.** Es fundamental que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos grupos que siguen enfrentando mayores barreras para acceder al empleo. Las mujeres y los jóvenes continúan teniendo dificultades para acceder a un empleo estable y de calidad, lo que requiere de un enfoque específico y políticas adaptadas a estas realidades.
29. El PSOE de Burgos implementará políticas enfocadas en la **igualdad de género y el empleo juvenil**. Propondrán medidas para garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar brechas salariales y promover la conciliación laboral y familiar. Además, impulsará programas de formación y empleo para jóvenes, creando oportunidades en sectores emergentes, lo que contribuirá a un desarrollo económico más justo y equilibrado.

Defensa de la sanidad burgalesa

30. El PSOE de Burgos reafirma su **compromiso** con la **sanidad pública** a través de tres ejes principales: el cumplimiento del Plan de Recuperación para reforzar la Atención Primaria, la solicitud de la reversión del Hospital Universitario de Burgos (HUBU) a gestión pública, y garantizar la sanidad rural para asegurar los servicios sanitarios en zonas rurales. El objetivo es conseguir una sanidad accesible, de calidad y sin privatizaciones, especialmente en las áreas rurales.
31. El PSOE de Burgos propone la **gestión pública**, el **buen gobierno** y la **participación social** como pilares fundamentales para mejorar la sanidad en la provincia. Destacando el **relanzamiento de la Atención Primaria** como un eje clave del sistema de salud, buscando garantizar una atención accesible, de calidad y cercana a la ciudadanía.
32. En la provincia de Burgos y en Castilla y León se propone la creación de **hospitales en red** para adaptar el sistema sanitario a las necesidades del siglo XXI. Este modelo busca interconectar los hospitales y centros de salud, mejorando la accesibilidad, eficiencia y calidad de la atención médica, especialmente en las zonas rurales. La idea es integrar tecnologías avanzadas y facilitar la atención continua, utilizando la telemedicina y otros recursos digitales, para garantizar que todos los pacientes reciban una atención oportuna y de calidad, sin importar su ubicación.
33. El PSOE de Burgos demanda la construcción de nuevos **centros de salud** y la ampliación de los existentes para mejorar la atención sanitaria, especialmente en el medio rural. Priorizamos proyectos como la construcción de nuevos centros en localidades como Miranda de Ebro y Villasana de Mena, así como la ampliación del centro de salud de Melgar de Fernamental y la instalación de un ascensor en el centro de salud de Espinosa de los Monteros. Estas medidas son esenciales para garantizar un acceso equitativo a la atención sanitaria y mejorar la calidad del servicio en toda la provincia.
34. El PSOE de Burgos propone mantener abiertos los centros de salud durante toda la jornada, evitando su cierre vespertino, que aumenta la presión sobre los hospitales, agrava las listas de espera y limita el acceso a la Atención Primaria. Garantizar la **apertura continua** de los centros más saturados es crucial para mejorar la calidad de la atención, reducir las demoras y aliviar la sobrecarga en los servicios médicos.

35. Desde el PSOE consideramos esencial cubrir las **vacantes en las especialidades** del Hospital Universitario de Burgos, el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro y el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, para garantizar una atención médica eficaz y equitativa para todos los pacientes. La escasez de especialistas está afectando gravemente la calidad de la atención, generando demoras, sobrecarga en los servicios y aumentando las listas de espera.
36. El PSOE de Burgos, consciente de la extensión y dispersión de sus núcleos de población, considera fundamental mejorar la atención de **urgencias sanitarias** en la provincia. Se enfocará en garantizar un acceso rápido y eficiente a los servicios médicos en toda la comunidad, optimizando los recursos disponibles y mejorando la coordinación entre los diferentes servicios. El objetivo es asegurar una respuesta ágil y de calidad en situaciones críticas, garantizando que todos los ciudadanos reciban la atención que necesitan sin importar su ubicación.
37. En cuanto a la **salud bucodental**, el PSOE impulsará políticas para garantizar el acceso equitativo a servicios dentales de calidad. Se priorizará la atención bucodental preventiva y correctiva, especialmente para los colectivos más vulnerables, con el objetivo de reducir las desigualdades en salud y promover el bienestar general de la población.
38. Respecto a la **salud sexual y reproductiva**, el PSOE de Burgos velará por asegurar el acceso a una atención integral, respetuosa y de calidad para todas las personas. Se fomentarán políticas educativas, de prevención y de apoyo, garantizando los derechos reproductivos y sexuales, y promoviendo una información adecuada y servicios accesibles para todos.
39. El PSOE de Burgos se compromete a fortalecer la atención a la **salud mental** como una prioridad dentro del sistema de salud. Considera que la salud mental es tan importante como la salud física y debe ser tratada con la misma seriedad y recursos. El partido aboga por aumentar la inversión en recursos humanos y materiales, mejorando la formación de los profesionales y ampliando los servicios disponibles en toda la provincia, especialmente en áreas rurales donde la atención a la salud mental es más limitada.

Ponencia Marco

40. Además, el PSOE de Burgos defiende un enfoque integral que promueva la prevención, el **apoyo psicológico temprano** y la desestigmatización de los trastornos mentales. Se compromete a impulsar programas educativos y de sensibilización para concienciar a la población sobre la importancia de la salud mental y garantizar que todas las personas, sin importar su situación económica o geográfica, tengan acceso a servicios de salud mental de calidad.
41. El **fortalecimiento de la salud pública** frente a la externalización requiere aumentar la inversión en el sistema público, mejorar la calidad de los servicios y garantizar el acceso universal. Es crucial regular las externalizaciones para evitar que la privatización afecte la equidad y la calidad de la atención, protegiendo así la salud como un derecho fundamental.
42. Es necesario tomar medidas para mejorar las condiciones laborales del **personal sanitario**, como el aumento de plantillas, la recuperación de las 35 horas semanales de trabajo y la equiparación salarial con otras comunidades autónomas, además de incrementar los incentivos económicos para médicos y enfermeras y reducir los plazos para declarar vacantes, con el objetivo de atraer y retener profesionales en el sector sanitario.
43. La **formación continua** del personal sanitario y la investigación en salud son clave para mejorar la calidad asistencial, ya que aseguran que los profesionales estén actualizados y que se generen innovaciones basadas en evidencia científica, optimizando así la atención y los resultados para los pacientes.

Políticas sociales, seña de identidad

44. Los **servicios sociales** de Atención Primaria son la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales, cuyo objetivo es favorecer la autonomía, la participación, la protección e inclusión social de las personas en su entorno. Por ello, es fundamental potenciar un enfoque comunitario, relacional y preventivo, centrado en el ámbito más cercano a la ciudadanía, el municipal.
45. En este sentido, el Gobierno de España ha incrementado significativamente en los últimos años la financiación del **Plan Concertado de prestaciones básicas** de Servicios Sociales, gestionado por las distintas comunidades autónomas. En el caso de Burgos, la Junta de Castilla y León ha reforzado así las políticas de atención a familias, personas mayores, dependientes y personas sin hogar, contribuyendo a fortalecer el sistema de servicios sociales en la Comunidad.
46. Dadas las características de la población de Burgos, es necesario potenciar y mejorar los **Centros de Acción Social** (CEAS) de la provincia, aumentando el número de profesionales para atender de manera adecuada las crecientes necesidades sociales. La ciudadanía no puede seguir soportando las largas listas de espera para recibir atención. Además, es crucial reforzar a los ayuntamientos para que puedan ofrecer servicios de proximidad a una población envejecida y dispersa en el medio rural, asegurando la atención a las diversas vulnerabilidades de las personas que residen en estas áreas.
47. Es imprescindible dotar de **atención domiciliaria** para apoyar el deseo de las personas mayores de permanecer el mayor tiempo posible en su hogar, manteniendo su independencia. Desde la Junta de Castilla y León, nos comprometemos a incluir en el Acuerdo Marco con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro la financiación del Servicio de Urgencias Sociales y el centro de mayores. Además, impulsaremos desde la Administración autonómica la puesta en servicio del edificio para servicios sociales de Briviesca que albergara tanto el CEAS como el centro ocupacional, mejorando así la atención en la provincia.

48. Envejecer es un logro social, especialmente para las personas **mayores**, pero no se trata solo de vivir más años, sino de añadir vida a esos años. Es un éxito que podamos vivir más de un siglo, pero vivir no es simplemente sobrevivir. Debemos garantizar a las personas mayores el derecho a tomar sus propias decisiones sobre cómo y dónde quieren vivir, asegurando su derecho a una vida independiente y a participar activamente en la vida pública, para aprovechar su valioso caudal de experiencias y conocimientos.
49. Los principales riesgos a los que se enfrentan las personas mayores son la **pérdida de autonomía y la soledad** no deseada. Esta última, además de afectar a su bienestar emocional, acorta la esperanza de vida, por lo que debe ser atendida con políticas de apoyo comunitario y de acompañamiento social. Es fundamental promover un envejecimiento saludable, que no solo abarque aspectos físicos y cognitivos, sino también la promoción de relaciones sociales y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. La mayoría de las personas mayores desean permanecer en su hogar y en su entorno habitual, lo que refuerza la necesidad de garantizar su bienestar en este contexto.
50. La mejora de los servicios de **ayuda a domicilio** y la **teleasistencia** son elementos clave para garantizar que las personas mayores puedan vivir en sus hogares, de acuerdo con su voluntad y preferencias. Sin embargo, la Diputación Provincial ha prestado un servicio deficiente en cuanto a la ayuda a domicilio, con un aumento desmesurado de la lista de espera. Nos comprometemos a cambiar esta situación, mejorando las prestaciones y ofreciendo un servicio de comida a domicilio, así como otros servicios que favorezcan la autonomía de las personas mayores. Además, exigiremos a la Junta de Castilla y León un servicio gratuito de teleasistencia avanzada para los hogares con personas dependientes o con discapacidad, y la adaptación de sus viviendas mediante subvenciones para hacerlas más accesibles.
51. En Burgos, la **población mayor** de 80 años se **ha duplicado** en los últimos 20 años, y actualmente representa el 9% de la población. Sin embargo, este aumento no ha sido acompañado de un incremento en los recursos y servicios disponibles. La provincia aún cuenta con el mismo número de centros de día que cuando se produjo la transferencia de servicios sociales a Castilla y León, lo que ha generado una enorme lista de espera para obtener una plaza en una Unidad de estancias diurnas en Burgos ciudad.

52. Los **centros de día** son fundamentales para garantizar la cobertura de las necesidades relacionadas con las actividades básicas de la vida diaria, proporcionando apoyo social y asistencial a las familias y favoreciendo el respiro de los cuidadores, al tiempo que se facilita la permanencia de los mayores en su entorno habitual. Es imprescindible que la Junta de Castilla y León construya al menos dos nuevos centros de día en la ciudad de Burgos y que apoye la puesta en funcionamiento de centro de día en Briviesca y Fuentespina, para cubrir las crecientes necesidades de atención en la provincia.
53. En el ámbito del Sistema de **Atención a la Dependencia**, el Gobierno de España ha revertido los recortes que se produjeron en el año 2012, poniendo en marcha el Plan de Choque en materia de Dependencia que ha recuperado el nivel acordado y aumentado el nivel mínimo triplicando los recursos del año 2018.
54. Gracias a los **fondos europeos**, fruto de la negociación y el esfuerzo del Gobierno de Pedro Sánchez, ha sido posible **transformar el modelo** de cuidados de larga duración, remodelar los equipamientos públicos asistenciales y configurar la teleasistencia como un derecho subjetivo del que ya se benefician 4.340 personas en nuestra provincia. Además, gracias al impulso del gobierno de España, 16.500 personas dependientes en Burgos tienen acceso gratuito a la teleasistencia, han visto incrementadas sus horas de ayuda a domicilio y han mejorado considerablemente las cuantías económicas que reciben. También se han rehabilitado con fondos europeos los centros asistenciales de la Junta de Castilla y León y de la Diputación en la provincia, adaptándolos al nuevo modelo de cuidados centrados en la persona.
55. A pesar de la mayor financiación estatal, seguimos contando con un **número insuficiente de plazas públicas residenciales**. Actualmente, por cada plaza pública hay cinco privadas, lo que refleja claramente la apuesta por las residencias privadas del Gobierno del PP en la Junta de Castilla y León durante los últimos 30 años. La Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ha señalado que la prestación económica vinculada al servicio en Castilla y León representa el 29% de las prestaciones de dependencia, frente al 10% de la media nacional, lo que evidencia las disparidades en la atención y la necesidad de una mayor inversión en los servicios públicos.

56. En la provincia de Burgos las últimas residencias 100% públicas que se construyeron fueron las **residencias** de Fuentes Blancas y la Residencia de Miranda de Ebro, bajo un Gobierno socialista en España. Desde las transferencias, la Junta de Castilla y León no ha construido ninguna nueva. Es un hecho evidente que muchas familias sufren la falta clamorosa de plazas públicas residenciales y la escasez de plazas de convalecencia sociosanitaria. Desde la Junta de Castilla y León, nos comprometemos a cambiar esta situación con urgencia, ampliando la oferta de plazas y mejorando la atención a las personas dependientes.
57. Por otro lado, la gestión de las cinco **residencias** de la Diputación Provincial **debe transferirse a la administración competente**, que es la autonómica, para liberar dichos recursos y destinarlos a otras necesidades prioritarias de la provincia. Esta es una solicitud que el PSOE de Burgos ha planteado de manera reiterada, considerando que la autonomía de la gestión de estos recursos permitirá una atención más eficiente y adecuada a las necesidades de los ciudadanos.
58. La **inclusión y la discapacidad** deben basarse en la accesibilidad universal, que abarca lo físico, sensorial y cognitivo, como un principio clave para una sociedad inclusiva. Esta accesibilidad debe ser parte del diseño de bienes, servicios y entornos. Sin ella, no se logra igualdad de oportunidades ni se elimina la discriminación. Se promoverán medidas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad al trabajo, transporte y ocio, fomentando su plena integración social.
59. Promoveremos **entornos y ciudades amigables e inclusivas**, donde las personas mayores puedan sentirse seguras, fomentando lugares de encuentro entre generaciones y erradicando el edadismo. Además, garantizaremos el derecho a una buena administración accesible para toda la ciudadanía, tanto de manera presencial como electrónica, agilizando procedimientos y simplificando trámites para asegurar una mayor cercanía y eficiencia en los servicios públicos.
60. Es preciso implementar programas de inclusión social y laboral, ofreciendo una atención integral y personalizada a las **personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital (IMV)** para ampliar sus posibilidades de acceso al mundo laboral. Desde su implantación en junio de 2020, 13.713 burgaleses y burgalesas se han beneficiado del IMV, de los cuales 7.313 son adultos y 6.400 son menores, lo que demuestra el impacto positivo de esta medida en la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población.

Educación y formación

61. El **sistema educativo en Burgos** requiere un enfoque integral, inclusivo y transformador, inspirado en la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE). Se busca consolidar una educación pública de calidad que garantice la igualdad de oportunidades y permita a cada estudiante alcanzar su máximo potencial. Esto solo es posible con la colaboración de toda la comunidad educativa: profesorado, estudiantes y familias.
62. La **educación pública** debe ser el pilar del sistema educativo en Burgos, donde siempre ha sido clave para la mejora social. A pesar de los buenos resultados educativos, los profesionales del sector enfrentan salarios y condiciones laborales inferiores a otras comunidades autónomas. Por ello, se busca reducir la jornada laboral a los 55 años, el cobro de sexenios y la carrera profesional, con el objetivo de dignificar la labor docente.
63. Se debe garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, y el PSOE de Burgos propone **augmentar la financiación** para centros públicos, asegurando los recursos necesarios para atender la diversidad y mejorar la calidad educativa. Ante la despoblación y la baja matrícula, se debe priorizar el mantenimiento de aulas en zonas rurales, ofreciendo programas complementarios que faciliten la conciliación entre la vida escolar y laboral.
64. Es crucial detener la mercantilización educativa que pone en riesgo la equidad del sistema. Burgos debe liderar la defensa de un **modelo educativo que evite la segregación** por motivos económicos, sociales o culturales, garantizando que todos los centros públicos cumplan con las normativas de gratuidad, igualdad de oportunidades y no discriminación.
65. El PSOE de Burgos tiene como objetivos prioritarios completar la universalización de la **educación infantil** para niños de 0 a 3 años en centros públicos y la incorporación de programas de escolarización temprana. Además, se busca crear una red pública provincial de escuelas infantiles 0-3, mejorando infraestructuras y recursos humanos estos últimos fruto de procesos de acceso funcional. También se propone reducir las ratios en las aulas para ofrecer una atención más personalizada y mejorar la calidad educativa.

66. El **sistema educativo en Burgos** debe ser inclusivo, reconociendo la **diversidad** de capacidades y contextos de cada estudiante, proporcionando recursos especializados y reduciendo las ratios para mejorar la atención. Además, se deben integrar los centros de educación especial en una red coordinada. La educación inclusiva debe promover valores de convivencia democrática, como la empatía y el respeto, e incluir en el currículo temas como derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental. Es esencial formar a los docentes en metodologías activas y educación inclusiva, y convertir a los estudiantes en agentes activos de inclusión mediante programas de mediación y convivencia escolar.
67. La educación debe promover la **igualdad de género**, fomentando la participación de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados y viceversa. Además, los valores éticos, cívicos y democráticos deben ser un componente transversal del currículo para formar una ciudadanía comprometida y respetuosa. La escuela pública debe ser un espacio plural y laico, libre de influencias confesionales, donde se promuevan los valores de pluralismo y laicidad.
68. Burgos debe aprovechar la **transformación curricular de la LOMLOE** para priorizar competencias como creatividad, resolución de problemas, pensamiento crítico y alfabetización digital, esenciales en una sociedad globalizada y tecnológica. Además de mantener altos niveles en matemáticas, ciencias y comprensión lectora, se debe fomentar el aprendizaje de idiomas, especialmente inglés, mediante experiencias inmersivas y tecnologías avanzadas. Burgos debe convertirse en un referente en innovación educativa, promoviendo proyectos piloto que exploren nuevas metodologías como el aprendizaje colaborativo, la gamificación y el uso de tecnologías como la realidad aumentada y la inteligencia artificial.
69. **El reto de la despoblación** en Burgos requiere **respuestas educativas** que fortalezcan las zonas rurales, como el mantenimiento de escuelas rurales y la creación de redes de centros rurales agrupados (CRA) bien equipados. Además, se debe cerrar la brecha digital garantizando acceso a dispositivos y conectividad de calidad para todos los estudiantes, y formar al profesorado en competencias digitales avanzadas. También es necesario revisar las políticas de becas y ayudas para asegurar la inclusión de todos los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, con programas de apoyo académico, cultural y psicológico.

70. Es clave potenciar la **Formación Profesional (FP)** como herramienta de desarrollo local, ampliando su oferta desde la básica hasta la superior y aumentando las plazas de FP Dual para alcanzar el 80% de plazas públicas en 2030. La estrategia busca alinear la formación con las necesidades del mercado laboral, especialmente en sectores como agroalimentación, energías renovables y tecnologías. Además, se debe rediseñar el mapa de titulaciones para afrontar retos como la automatización y la inteligencia artificial, y ofrecer itinerarios flexibles que combinen estudios con trabajo. La formación continua de los docentes es esencial para asegurar la calidad y relevancia de los contenidos.
71. La **educación de personas adultas** es un componente vital para el desarrollo de una sociedad inclusiva y en constante evolución. Debemos reforzar los programas de formación para adultos, teniendo en cuenta la organización territorial de Burgos, ofreciendo oportunidades que les permitan adquirir nuevas habilidades y conocimientos, favoreciendo así su integración social y laboral.
72. El fortalecimiento del **sistema universitario público** en Burgos es esencial para el desarrollo educativo y económico de la región. Esto implica mejorar la financiación para estabilizar y rejuvenecer el profesorado, además de aumentar las oportunidades de investigación y colaboración internacional. Es fundamental incrementar la inversión en I+D+i, apoyar la carrera investigadora y facilitar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y las empresas. La creación de programas específicos para jóvenes investigadores y la implementación de convocatorias postdoctorales son clave para retener talento y evitar la fuga de cerebros.
73. Además, es necesario garantizar una **oferta académica equilibrada** en ciudades como Miranda de Ebro y Aranda de Duero, adaptando las titulaciones a las necesidades del mercado laboral y fomentando la creación de microcredenciales y programas cortos compatibles con la vida laboral y familiar.
74. La universidad también debe ser un actor clave en la lucha contra el **cambio climático** y la transición hacia una **economía sostenible**. Se impulsará la Educación Dual con prácticas obligatorias en todos los grados universitarios y se avanzará hacia un sistema de matrícula gratuita, mejorando las becas para asegurar la igualdad de oportunidades. La Junta de Castilla y León debe planificar la financiación del sistema universitario público con el objetivo de destinar el 1% del PIB autonómico a la educación superior en 2030.

Joven, Burgos gana más

75. La **juventud** es uno de los **pilares fundamentales** de nuestra sociedad y, en particular, en la lucha contra la despoblación. Es urgente implementar políticas públicas que frenen la pérdida de población y detengan la fuga de talento joven a otras provincias y regiones. El PSOE de Burgos, consciente de esta realidad, debe liderar el impulso de iniciativas que retengan a nuestros jóvenes y ofrezcan un futuro digno en nuestra tierra, promoviendo su desarrollo y estabilidad.
76. Durante los últimos años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha impulsado medidas para **abordar la despoblación** y mejorar la situación de provincias como Burgos, con un enfoque especial en los jóvenes. Sin embargo, muchas de las competencias clave no dependen del Gobierno central, sino de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial. Son estas instituciones las encargadas de implementar y complementar las políticas del Gobierno, pero su falta de acción está dificultando la retención de talento joven y obstaculizando cualquier avance significativo en la mejora de la situación de Burgos y sus habitantes.
77. Por ello, el PSOE de Burgos renovará su **alianza con Juventudes Socialistas** de Burgos, reforzando su colaboración para abordar los temas de actualidad con una visión renovada y más fresca. Juntos, trabajarán de manera conjunta para identificar y priorizar las cuestiones que más afectan y preocupan a la juventud de Burgos, asegurando que sus necesidades y aspiraciones sean escuchadas y atendidas en todos los niveles.
78. A raíz de este entendimiento mutuo, es fundamental que trabajemos de manera conjunta para aportar un mayor número de **propuestas e iniciativas** en las Cortes, Diputación y municipios. Esto permitirá complementar las medidas que desde el Gobierno de Pedro Sánchez se están tomando para mejorar la calidad de vida de la juventud, asegurando que las necesidades y desafíos específicos de los jóvenes de Burgos sean una prioridad en todas las instituciones.
79. La Diputación de Burgos debe comprometerse con la juventud y fomentar el asociacionismo como una vía esencial para su **participación activa en la sociedad**. Por ello, propondremos la creación de una partida presupuestaria destinada a conceder subvenciones anuales para el funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones juveniles en la provincia. Además, es fundamental ofrecer apoyo jurídico desde la Diputación y los ayuntamientos a las asociaciones juveniles y/o culturales que lo necesiten, garantizando así su sostenibilidad y fortalecimiento.

80. El **deporte y la juventud** están estrechamente ligados, por lo que el apoyo al deporte federado, tanto individual como colectivo, debe ser una prioridad. Este apoyo debe ser tangible, especialmente en los municipios con menos de 10.000 habitantes, donde el acceso a recursos y oportunidades deportivas es más limitado. Es fundamental garantizar que todos los jóvenes, sin importar su lugar de residencia, tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus habilidades y participar activamente en el deporte.
81. El PSOE de Burgos promoverá la aprobación de un nuevo **Plan de Juventud** por parte de la Diputación, que implique una mejora significativa respecto al actual, atendiendo de manera más eficaz las necesidades de los jóvenes. Además, se asegurará de que los ayuntamientos cumplan con el Plan, garantizando la disponibilidad de los recursos materiales, económicos y técnicos necesarios para su plena implementación.
82. La provincia de Burgos es tan extensa como variada, y gran parte de la juventud desconoce el tremendo valor natural, cultural e histórico que la rodea. Para **fomentar** de manera fácil y asequible el **conocimiento de la provincia** y generar un mayor arraigo entre los jóvenes, sería fundamental que la Diputación de Burgos y la Junta de Castilla y León trabajaran conjuntamente en la construcción de nuevos albergues o en la integración de los ya existentes en una red de albergues con exención de tasas para las organizaciones juveniles de la provincia y de la Comunidad Autónoma. Esto no solo facilitaría el acceso de los jóvenes a diferentes recursos, sino que también fortalecería su conexión con el territorio y sus tradiciones.
83. Impulsar la colaboración entre los **centros de formación** y el sector productivo de cada zona es esencial para lograr una mayor armonización entre la oferta educativa y las oportunidades laborales locales. Esta iniciativa no solo fortalecerá el empleo en el ámbito local, sino que también contribuirá al crecimiento demográfico de los pequeños municipios, ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de formarse y desarrollarse profesionalmente sin necesidad de abandonar su entorno.
84. La **universidad pública** y de calidad en la provincia de Burgos puede y debe ganar peso. Por ello, desde la Junta y la Diputación se promoverán más delegaciones de la Universidad de Burgos (UBU) en poblaciones de más de 30.000 habitantes, acercando la educación superior a más jóvenes y generando nuevas oportunidades de desarrollo académico y profesional en el territorio.

Ponencia Marco

85. Desde el Grupo Socialista en la Diputación se presentarán iniciativas para implementar **programas de retención del talento joven**, no solo en la provincia, sino especialmente en las zonas rurales. En estas áreas, se impulsarán espacios de coworking que, combinados con un buen acceso a internet y un ambiente de trabajo adecuado, ofrecerán un entorno favorable para el desarrollo profesional. Además, se mejorarán los servicios básicos, creando lugares atractivos para que la población se fije y, gracias al teletrabajo, se logre una mayor estabilidad y crecimiento en las zonas rurales.
86. La emancipación se ha convertido hoy en día en uno de los mayores desafíos para la juventud. El elevado coste de la **vivienda y la precariedad laboral** dificultan enormemente la capacidad de los jóvenes para generar el ahorro necesario, no solo para acceder a una hipoteca, sino incluso, en muchos casos, para cubrir el coste de un alquiler. Esta situación hace urgente la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a una vivienda digna y estable para los jóvenes.
87. La dificultad para emanciparse no solo afecta al crecimiento personal del individuo, sino que también deteriora su identidad social y autoestima. Esta situación, al limitar su **independencia y autonomía**, impacta profundamente en su bienestar emocional y psicológico, generando una sensación de inseguridad y frustración que puede tener consecuencias a largo plazo en su desarrollo personal y en su integración plena en la sociedad.
88. El cumplimiento de la **Ley de Vivienda** es imprescindible para superar las dificultades que enfrentan los jóvenes en su crecimiento personal. Sin embargo, su implementación debe ser liderada por la Junta, que debe garantizar su efectividad. Además, los **bonos de alquiler joven**, aunque son una medida positiva, llegan tarde y de manera insuficiente, lo que dificulta que muchos jóvenes puedan acceder a una vivienda digna en condiciones adecuadas.
89. Se propondrá a las corporaciones municipales de municipios con menos de 10.000 habitantes que elaboren un **censo de viviendas deshabitadas** y en venta en sus localidades. Muchas veces, estas viviendas no aparecen en los portales de búsqueda más habituales, lo que genera la falsa sensación de que no existe oferta disponible. Esta medida, junto al Plan Rehabilitare, podrá ser clave para la revitalización de las zonas rurales y facilitará la emancipación de la juventud, ofreciendo más opciones de vivienda asequible y contribuyendo al dinamismo de los pueblos.

Ponencia Marco

90. El acumulado de los problemas que enfrenta la juventud en demasiadas ocasiones culmina en tragedias, siendo el suicidio la primera causa de muerte entre las personas de 16 a 29 años. Ante esta alarmante realidad, las **políticas de salud mental específicas para jóvenes** son imprescindibles para abordar y prevenir este problema. Es urgente implementar campañas de concienciación, así como programas de información y cursos sobre prevención del suicidio, que deben estar disponibles en todos los municipios de la provincia. Esto garantizará que todos los jóvenes tengan acceso a recursos de apoyo emocional y psicológico, especialmente en momentos de vulnerabilidad, promoviendo un entorno más saludable y seguro para su bienestar.
91. En definitiva, la complejidad del mundo actual hace más difícil que la juventud inicie un proyecto vital en su localidad e incluso en la provincia de Burgos. La implementación de **políticas públicas** que fomenten el **arraigo**, valoren el **empleo** juvenil y ofrezcan estabilidad en el lugar de residencia son clave para revertir esta situación. Solo así, Burgos y sus municipios podrán convertirse en un lugar atractivo para que los jóvenes decidan quedarse o, incluso, regresar a su tierra, contribuyendo al crecimiento y revitalización de la provincia.
92. Los jóvenes son el **presente**, pero sin la juventud no hay **futuro**.

Vivienda en la ciudad y medio rural

93. El PSOE de Burgos considera que la **vivienda** es un derecho fundamental y **el quinto pilar del Estado de Bienestar**, al igual que la educación, la sanidad, la pensión o el empleo. Para nuestra organización, garantizar un acceso universal y justo a la vivienda es esencial para la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el bienestar de todos los ciudadanos. En un contexto de crisis económica, en el que los burgaleses enfrentan dificultades para acceder a una vivienda digna y asequible, la política en materia de vivienda se convierte en una de las grandes prioridades.
94. A lo largo de la historia, la **vivienda** ha sido un motor clave para el **desarrollo económico y social de las ciudades**. No se trata solo de un espacio donde vivir, sino de un componente esencial para una vida digna, la movilidad social y la construcción de comunidades cohesionadas. El PSOE de Burgos se compromete a promover políticas públicas que faciliten el acceso a la vivienda para todos los colectivos, especialmente los más vulnerables, y a fomentar una oferta de viviendas de calidad a precios asequibles.
95. El **derecho a la vivienda digna** y adecuada está recogido en la Constitución Española, y su cumplimiento requiere una implicación activa, leal y coordinada entre las diferentes administraciones competentes. Las administraciones locales, autonómicas y estatales tienen responsabilidades en distintas áreas de la política de vivienda, y la colaboración entre ellas es esencial para garantizar un acceso equitativo a la vivienda para toda la población, sin distinción de clase social, género o procedencia.
96. Una de las propuestas más relevantes es la **regulación por ley de las viviendas desocupadas** con carácter permanente. El objetivo de esta medida es dotar de competencias a las administraciones locales para gestionar y controlar de manera efectiva las viviendas vacías que permanecen sin justificación durante largos períodos de tiempo. Esta acción es especialmente importante en el contexto de una crisis de acceso a la vivienda, donde muchos inmuebles permanecen inutilizados mientras otras personas sufren dificultades para encontrar un hogar.

97. La creación de un **registro de viviendas vacías** es una herramienta que permitiría monitorizar y gestionar las viviendas desocupadas de forma más eficiente. Este registro tendría como fin identificar aquellas viviendas vacías que podrían ser reutilizadas para fines sociales, como el alquiler asequible o la provisión de viviendas para colectivos vulnerables, como personas en riesgo de exclusión social, jóvenes, mayores o familias con bajos ingresos.
98. Además de regular las viviendas vacías, es imprescindible impulsar acuerdos y políticas de **colaboración entre las administraciones** públicas para mejorar las condiciones de vida de los burgaleses más vulnerables. El acceso real a la vivienda debe ser un derecho y no un privilegio. Es fundamental que las administraciones eliminen las infraviviendas y promuevan políticas que garanticen un hogar digno para todos los ciudadanos, sin excepción.
99. La **rehabilitación de viviendas vacías** es otro de los pilares clave en nuestra propuesta. Implantar programas de rehabilitación para estos inmuebles no solo permitirá aumentar la oferta de viviendas disponibles, sino que también contribuirá a mejorar las condiciones de habitabilidad y eficiencia energética de las viviendas existentes. Esto debe ser especialmente prioritario en el medio rural y en zonas urbanas degradadas, donde hay un alto número de viviendas vacías que podrían destinarse a uso habitual o a alquiler regulado.
100. En este sentido, la **cesión de viviendas, construcciones paralizadas y solares de la SAREB** a las administraciones públicas es una medida que puede proporcionar soluciones rápidas y efectivas para aumentar la oferta de vivienda pública. Destinar estos inmuebles a programas de alquiler social o alquiler asequible beneficiaría especialmente a las familias con bajos ingresos, a las personas en riesgo de exclusión social, y a los colectivos más vulnerables, como jóvenes o personas mayores.
101. Es necesario también promover la **colaboración con el Tercer Sector**, organizaciones no lucrativas y asociaciones comunitarias para el desarrollo de barrios interculturales. Esta estrategia es clave para no solo facilitar el acceso a la vivienda, sino también para asegurar el mantenimiento de los espacios habitacionales y el entorno urbano. Los barrios interculturales son modelos de convivencia que fomentan la integración, la cohesión social y la sostenibilidad urbana, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Ponencia Marco

102. El PSOE de Burgos también se compromete a trabajar en la **mejora de las infraestructuras de las viviendas públicas ya existentes**. Es fundamental que las viviendas públicas no solo sean accesibles, sino también habitables, seguras y eficientes desde el punto de vista energético. Invertir en la mejora de la infraestructura del parque de viviendas públicas es una necesidad urgente para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su nivel económico, puedan vivir en condiciones dignas y saludables.
103. La **modernización y rehabilitación** de estos inmuebles no solo mejorará las condiciones de vida de los habitantes de estas viviendas, sino que también contribuirá a la reducción del gasto energético, lo que se traduce en un beneficio tanto para los inquilinos como para el medio ambiente. Las políticas de rehabilitación deben ser inclusivas, garantizando que las personas con mayores necesidades también se beneficien de ellas.
104. Desde el PSOE de Burgos también apostamos por fomentar la **colaboración con los municipios** para que cada localidad pueda adaptar sus políticas de vivienda a las necesidades específicas de su población. Cada municipio tiene sus propios desafíos y realidades, y la cooperación local es esencial para implementar soluciones que realmente funcionen.
105. De igual manera, consideramos esencial que los gobiernos autonómico y estatal sigan impulsando leyes y normativas que fomenten la accesibilidad de la vivienda. Estas deben abordar no solo la oferta de viviendas, sino también la protección de los inquilinos y la garantía de un **alquiler justo y no especulativo**. La regulación de los precios del alquiler, así como la protección ante desahucios injustos, debe ser un pilar fundamental de cualquier política de vivienda.

Infraestructuras vertebradoras y Movilidad sostenible.

106. La **ubicación estratégica de la provincia de Burgos** hace que las infraestructuras que la atraviesan jueguen un papel fundamental en el desarrollo tanto de España como de la propia provincia. Las cinco grandes infraestructuras (viarias, ferroviarias, logísticas, energéticas y tecnológicas) no solo deben cohesionar, sino también favorecer el equilibrio territorial y potenciar las fortalezas de nuestras comarcas, mejorando así su competitividad.
107. La provincia de Burgos, además de encontrarse en un eje prioritario de comunicación entre el centro y el norte de la península con Europa, debe estar **adecuadamente interconectada** con las ocho provincias con las que limita y vertebrar sus comarcas para garantizar el acceso a los servicios básicos en el medio rural.
108. El **compromiso con las infraestructuras** por parte de las diferentes administraciones debe ser máximo. En los últimos seis años, desde la Administración General del Estado, se han desbloqueado demandas históricas como la liberación de la AP-1, adjudicaciones de obra en la A-11, avances en las autovías A-73 y A-12, la llegada del AVE a Burgos, y la reciente aprobación de los fondos para la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria.
109. Por el contrario, vemos que en las infraestructuras de competencia autonómica y provincial no se están realizando las mejoras necesarias para vertebrar el territorio. Estas carreteras son las que deben **garantizar el acceso al medio rural**, a los servicios básicos como sanidad y educación, e incluso a la adquisición de productos esenciales. Solo así se podrá garantizar la igualdad territorial.
110. En el transporte de pasajeros por carretera, **la movilidad debe ser sostenible y eficaz**. Cada administración, dentro de su ámbito competencial, debe garantizar el transporte público. Para ello, promoveremos un mapa concesional autonómico coordinado con el mapa concesional estatal y el transporte metropolitano. Para garantizar la movilidad entre las diferentes rutas y la intermodalidad.

Ponencia Marco

111. La provincia debe avanzar en un **modelo de movilidad sostenible** que no solo apueste por infraestructuras viarias y ferroviarias, sino también por un sistema de transporte público comarcal eficiente, que facilite el acceso de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, a los servicios básicos y dinamice la economía local. Un sistema de transporte sostenible, que integre vehículos eléctricos y transporte compartido, contribuirá a la reducción de la huella de carbono, al tiempo que mantendrá la conectividad entre los pueblos y las principales áreas urbanas de la provincia.
112. La liberación de la **AP-1** ha supuesto una mejora sustancial en la seguridad y la eliminación de un agravio para las comarcas que atraviesa. Dada la intención del anterior gobierno de licitar una nueva concesión de peaje, no existía ni siquiera un estudio sobre las infraestructuras necesarias tras la finalización de la concesión. El compromiso del Gobierno socialista ha dado lugar a las obras urgentes para su funcionamiento y a la redacción de los estudios pertinentes, como los nuevos enlaces en Monasterio y Zuñeda, el tercer carril entre Miranda de Ebro y Burgos y el ramal de incorporación en Armiñón. Los socialistas burgaleses defenderemos el avance de todos estos proyectos que se encuentran en tramitación o ejecución
113. La autovía **A-11**, dada su importancia para el desarrollo de la Ribera del Duero y su conexión con las provincias de Soria y Valladolid, ha recibido un gran impulso en los últimos años. Todo su trazado a su paso por Burgos está en ejecución o en licitación para la renovación del proyecto constructivo. El compromiso del PSOE de Burgos es impulsar los tan solo 12 kilómetros que quedan por licitar en la provincia, los cuales se encuentran en revisión del proyecto constructivo.
114. La autovía **A-12** conecta las capitales de Burgos y La Rioja vertebrando las comarcas que atraviesa. Defendemos el avance de los tres tramos que discurren por la provincia, así como las mejoras en las vías transversales, BU-701, BU-703, BU-710 de competencia autonómica que interconectan la N-120 y la N-1.
115. La autovía **A-73** tiene 22 kilómetros finalizados desde 2021 y 12 kilómetros en construcción de los 70 kilómetros entre las provincias de Burgos y Palencia. Seguiremos impulsando esta vía en los dos tramos que restan en la provincia para acercar la capital burgalesa a Santander.

116. La conexión con la provincia de Soria a través de la carretera **N-234** a pesar de las mejoras puntuales de trazado, circunvalaciones y humanización de travesías, el PSOE de Burgos seguirá reivindicando el desdoble de la vía al igual que por la ejecución de las variantes y mejoras en la carretera autonómica CL-117.
117. La implicación desde Administración autonómica debe llevar a la mejora y ampliación de capacidad de la **CL-629**, ya que mantiene una gran densidad de tráfico debido a las sinergias entre las comarcas de las Merindades y la provincia de Vizcaya.
118. La **conectividad ferroviaria** ha dado un salto de calidad con la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Burgos en 2022, mejorando el transporte de pasajeros. La hora y media que nos separa de Madrid por AVE es un ejemplo de cómo las comunicaciones fijan población. En esta línea, y gracias al compromiso socialista, vemos cómo se sigue avanzando en la licitación de la línea de Alta Velocidad hasta Miranda de Ebro, con parada estable, y la Y vasca.
119. Las **líneas ferroviarias convencionales** son de igual relevancia en cuanto al transportes de viajeros y mercancías. Desde el PSOE de Burgos defendemos la reapertura de la Línea 102 (Madrid-Burgos) para mercancías y pasajeros. Impulsando de la electrificación de la Línea 102 de ferrocarril reduciendo así la dependencia de combustibles fósiles en las líneas que atraviesan la provincia.
120. Instaremos a la implantación de unos servicios diarios de pasajeros '**Cercanías**' entre **Aranda y Miranda de Ebro**, Línea 100 y 102 con paradas en Aranda de Duero, Gumiel de Izan, Lerma, Burgos, Santaolalla, Briviesca, Pancorbo y Miranda de Ebro.
121. Promoveremos la construcción de **apartaderos de 750 metros** para los convoyes de mercancías, lo que permitirá el adelantamiento de los trenes de pasajeros y mejorará la eficiencia del sistema ferroviario.

122. La provincia de Burgos cuenta con varios **centros logísticos** y plataformas de distribución clave para el transporte y la distribución de mercancías, tanto a nivel autonómico como internacional, como la plataforma logística de Villalonquéjar y Villafría en Burgos, Prado Marina en Aranda de Duero, el Puerto Seco de Pancorbo y el centro logístico de Miranda de Ebro. Apostaremos porque estas infraestructuras logísticas tengan capacidad intermodal, lo que facilitará la integración de diferentes modos de transporte, mejorando la eficiencia y competitividad en la distribución de mercancías.
123. Para seguir promoviendo la mejora de las conexiones intermodales carretera-ferrocarril, se fomentará la integración de los centros logísticos con la **autopista ferroviaria** del Corredor Atlántico, con el objetivo de fortalecer la competitividad de manera sostenible.
124. Se promoverá la creación y modernización de **apeaderos de carga** de minerales para el transporte de estos y otros productos a granel desde las minas o comarcas cerealistas. En la zona del Tirón se encuentra el mayor yacimiento del mundo de glauberita. Actualmente, se transporta por carretera un millón de toneladas anuales, las cuales podrán ser trasladadas de forma más sostenible por ferrocarril desde los apeaderos, rebajando coste y reduciendo la huella de carbono.
125. En cuanto a la **infraestructura digital**, la provincia está en un proceso de digitalización y modernización, con un creciente despliegue de fibra óptica y 5G. Estas infraestructuras permiten a la provincia competir en un mercado cada vez más globalizado y digitalizado. El empeño del partido en Burgos es que esta conectividad llegue a todos los puntos de la provincia, incluso a la telefonía móvil, que todavía presenta áreas con falta de cobertura.
126. El ansiado y reclamado **Parque Tecnológico de Burgos** es un espacio que alberga a empresas de tecnología y servicios digitales, promoviendo el desarrollo de soluciones innovadoras en sectores como la inteligencia artificial y la automatización industrial.
127. Dada la idoneidad del clima burgalés, reivindicaremos para la provincia uno de los grandes **centros de datos** que se necesitan tanto para la administración pública como para el sector privado, con el fin de garantizar la seguridad y accesibilidad de los datos.

Ponencia Marco

128. Debido a su ubicación, la provincia de Burgos está atravesada por extensas **infraestructuras de transporte de energía**, como redes eléctricas, gasoductos y oleoductos. Además, somos grandes productores de energías alternativas, como la eólica, solar, hidráulica y biomasa, lo que conlleva una densa red de transporte de energía.
129. Desde el PSOE, promoveremos una **implantación ordenada** de estas **redes de energía**, procurando que discurren por los corredores ya existentes y aprovechando las redes ya instaladas, como las líneas de evacuación de alta tensión, que actualmente están infrutilizadas debido al cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.
130. Para evitar la multiplicación del número de redes eléctricas, se fomentará la **hibridación de las plantas energéticas** que sean compatibles en horarios de producción, aprovechando las subestaciones existentes o implantándolas junto a las redes ya instaladas.
131. Al igual que Burgos es un referente en el transporte de energías, con la llegada del **hidrógeno** también debe desempeñar un papel crucial en la red de transporte de este gas, especialmente con los recientes proyectos respaldados por la Unión Europea, como el Valle de Hidrógeno de Burgos.

El Reto Demográfico y Desarrollo Rural

132. Burgos, **epicentro de la despoblación**, enfrenta un desafío demográfico significativo debido a su carácter eminentemente rural. La alarmante despoblación ha provocado que el 68% de la población de la provincia se concentre en tan solo el 2% de su territorio, dejando vastas áreas rurales con una población cada vez más reducida y en riesgo de desaparecer.
133. Solo tres poblaciones de Burgos superan los 20.000 habitantes, lo que pone en evidencia que una gran parte de los **371 municipios y las 648 pedanías** de la provincia enfrentan el serio riesgo de desaparecer en las próximas décadas si no se implementan medidas efectivas para frenar la despoblación y revitalizar estas zonas.
134. La **despoblación** no es un fenómeno exclusivo de nuestra Comunidad y provincia, pero mientras en el país la población crece, en el medio rural de Burgos seguimos viendo un descenso. Los 37 años de Gobierno del Partido Popular en Castilla y León no han logrado frenar este problema, sino que lo han empeorado, aumentando las dificultades para frenar la pérdida de habitantes en nuestras zonas rurales.
135. Desde el PSOE impulsaremos el proyecto '**Burgos de los 30**', que garantizará el acceso a servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos, sin importar el tamaño del núcleo de población en el que vivan. Nuestro objetivo es ofrecer las mismas oportunidades y servicios, reduciendo la brecha entre áreas urbanas y rurales, y promoviendo un desarrollo equitativo para todos los habitantes de la provincia.
136. El compromiso de vigilancia del cumplimiento de la **Ley de la Cadena Alimentaria** busca asegurar que los productores del sector primario reciban precios justos por sus productos. Esta medida está orientada a mejorar la rentabilidad económica de los agricultores, ganaderos y demás trabajadores del medio rural, lo que favorecería la sostenibilidad de sus proyectos de vida. A través de este enfoque, se busca apoyar a las familias rurales y garantizar que puedan mantener sus actividades productivas de forma viable, contribuyendo así a la estabilidad y el bienestar de las zonas rurales.

Ponencia Marco

137. El medio rural desempeña una **función medioambiental** clave al generar energía hidráulica, eólica, solar y contribuir a la captación de aguas. Estos recursos tienen un gran valor medioambiental, que debe ser reconocido como un factor de competitividad y bienestar. Sin embargo, hasta ahora, estas funciones no han sido adecuadamente retribuidas por la sociedad. La propuesta es invertir esta tendencia, valorando y recompensando la contribución medioambiental del entorno rural. Esto no solo beneficiaría al medioambiente, sino que también podría ser una estrategia eficaz para abordar los problemas de despoblación, envejecimiento y masculinización de las zonas rurales de Burgos, haciendo que estas áreas sean más atractivas para la población.
138. La **revalorización rural** es una prioridad para el PSOE de Burgos, que, en colaboración con los gobiernos autonómico y estatal, trabajará en la implementación de políticas orientadas al equilibrio territorial y la cohesión social. Estas iniciativas buscan revertir los problemas de envejecimiento y despoblación que afectan al medio rural, promoviendo el desarrollo de zonas rurales como lugares atractivos para vivir y desarrollar actividades viables y sostenibles. El objetivo es asegurar que estas áreas ofrezcan una alta calidad de vida y sean competitivas, favoreciendo su revitalización económica y social.
139. El PSOE de Burgos aboga por más **municipalismo** y la creación de una legislación específica que se adapte a las características y necesidades de los pequeños núcleos rurales. Considera fundamental desarrollar normas que reconozcan y respeten la idiosincrasia de los pequeños núcleos rurales, así como la implementación de un estatuto básico para las entidades locales menores en la comunidad autónoma. Este enfoque busca fortalecer la autonomía local y garantizar que los municipios pequeños cuenten con los recursos y la capacidad necesaria para afrontar sus retos y promover su desarrollo.
140. La **perspectiva de género** es clave para abordar la despoblación en Burgos. El maltrato social hacia las mujeres en las últimas décadas del siglo XX fue un factor determinante que aceleró su migración hacia las zonas urbanas. Para revertir este fenómeno, es esencial dar un papel preponderante a la mujer en las políticas rurales. Todos los esfuerzos deben centrarse en implementar medidas que faciliten la permanencia de las mujeres en el medio rural, garantizando su bienestar, igualdad de oportunidades y acceso a recursos. Esto contribuirá no solo a frenar la despoblación, sino también a fortalecer la cohesión social en las áreas rurales de la provincia.

141. La **inmigración** se presenta como un **aliado clave** para combatir la despoblación, especialmente en zonas rurales como Burgos, donde el envejecimiento y la falta de población activa son desafíos crecientes. Incorporar a inmigrantes en las comunidades rurales puede ser una estrategia eficaz para revitalizar el territorio, equilibrando las estructuras demográficas y aumentando la mano de obra disponible para sectores clave como la agricultura, la ganadería y los servicios.
142. El **desarrollo rural**, sin duda, es transversal y abarca todos los aspectos intrínsecos a las actividades que se desarrollan o son potencialmente desarrollables en estas áreas. Solo adoptando un enfoque multidisciplinar conseguiremos darle un valor añadido. Los socialistas de Burgos lo tenemos claro.
143. La provincia de Burgos dispone de un **potencial y una base social** extraordinarios, que, sin embargo, y ya desde hace muchos años, los gobiernos del PP en la Junta de Castilla y León y en la Diputación Provincial de Burgos no han sabido aprovechar. Esto ha llevado, también y sobre todo en el desarrollo rural, a perder oportunidades día tras día.
144. El Partido Socialista de Burgos potenciará las **cabeceras de comarca**, dotándolas de todos los servicios necesarios para hacerlas atractivas y realistas para las personas que deseen asentarse en el medio rural. No podrán faltar los servicios sanitarios, educativos, culturales, deportivos, y, desde luego, se les dará la importancia que merecen los recursos destinados al transporte comarcal a la demanda, para que funcione de forma eficiente.
145. Los socialistas potenciaremos, como parte fundamental de nuestro programa, los **centros de día**, donde, además de los servicios básicos, se desarrollarán actividades culturales, de entretenimiento, ocio y sociales para todos los perfiles de la población, con especial sensibilidad hacia nuestros mayores. Estos centros evitarán el desarraigo en la última etapa de la vida. Además, los centros de día contribuirán a la fijación de población empleada en el sector sociosanitario, generando empleos y servicios que favorezcan la permanencia de los ciudadanos en su entorno local.
146. Pondremos un especial énfasis en el **sector turístico**, reconociéndolo como un motor clave para la dinamización del desarrollo rural y para la fijación de población en nuestras localidades.

147. La falta de **vivienda**, también en el medio rural, es un problema grave que impide a muchas personas establecer su residencia habitual en los pueblos. Sin embargo, en muchos de estos lugares existen viviendas, muchas de ellas en estado ruinoso. Se instará a todas las instituciones a promover la rehabilitación de estas viviendas, con el objetivo de atraer a nuevos vecinos y revitalizar las localidades.
148. Las **mancomunidades** han demostrado ser una herramienta efectiva, ya que allí donde se les ha permitido crecer, logran funcionar, cohesionar y vertebrar el territorio. Sin embargo, también hemos sido testigos de cómo la Diputación Provincial de Burgos las ahoga y limita su desarrollo. En 2024, no se hizo efectiva la convocatoria presupuestada para ellas, y en 2025 ni siquiera se ha previsto ninguna. Los socialistas consideraremos a las mancomunidades como un apoyo clave para avanzar en la comarcalización.
149. Los **Grupos de Acción Local** han iniciado recientemente el periodo de trabajo 2023-2027, aunque con dos años de retraso, lo cual parece ser una constante en la gestión de la Junta de Castilla y León. A pesar de ello, la dotación económica media de cada uno de los seis grupos de la provincia es de 1,2 millones de euros, una cifra claramente insuficiente. Exigiremos que se incremente esta cantidad para garantizar un apoyo real y efectivo al desarrollo rural.
150. Los Grupos de Acción Local, gracias a su cercanía al territorio y su profundo conocimiento de la realidad rural, desempeñan una función clave en la dinamización de los pueblos, las comarcas y la provincia, abarcando todos los ámbitos: industrial, económico, social y cultural. Por ello, se debe **incrementar** de manera firme los **fondos** destinados a estos grupos y recuperar los 600.000 euros que la Diputación Provincial de Burgos les negó en 2024 y no hizo efectivos.
151. El desarrollo de las tecnologías, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad de internet en la mayoría de los pueblos más pequeños, gracias al Gobierno Socialista de España, supone una gran oportunidad para que muchas empresas quieran implantarse en ellos. En estos territorios disponemos, además, de mucho terreno físico, lo cual es fundamental para el funcionamiento de determinadas empresas. Sin embargo, la Junta de Castilla y León no lo ve, no cree en ello y, por lo tanto, no lo potencia. Los socialistas sí lo haremos, impulsando el desarrollo de infraestructuras y apoyando la instalación de empresas en el medio rural.

Ponencia Marco

- 152.** Los recursos naturales, cuando se explotan de manera racional, sostenible e inteligente, y con el impulso adecuado por parte de las administraciones públicas, pueden hacer crecer nuestra provincia de forma exponencial. Los socialistas de Burgos sí creemos en nuestras posibilidades y en cómo estas pueden extrapolarse al desarrollo rural, generando empleo y bienestar en todos nuestros municipios.
- 153.** El desarrollo rural debe ir acompañado de un plan de retorno del talento, así como de medidas para evitar que aquellos que aún permanecen en Castilla y León y en Burgos se marchen, algo que, lamentablemente, fomentan las políticas conservadoras actuales. Es necesario crear condiciones atractivas que retengan y atraigan a las personas, ofreciendo oportunidades laborales, sociales y económicas que permitan su desarrollo personal y profesional en el medio rural.
- 154.** La Agenda 2030, en la que, por cierto, la derecha española cree muy poco o nada, debe potenciarse, tal como ya funcionó la Agenda 21, sensibilizando sobre el medio ambiente y el ahorro energético, tan necesario y de actualidad hoy en día. Esta agenda es consustancial al desarrollo rural, tanto endógeno como exógeno, de nuestra provincia, y debe ser un pilar fundamental para garantizar un futuro sostenible y próspero para todos nuestros territorios.
- 155.** El desarrollo rural de la provincia, sin duda, pasa por la potenciación de nuestro rico patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Solo creyéndonos en su valor y apostando por él podremos sacar el máximo partido y aprovechar todo su potencial como motor de crecimiento económico, social y turístico para nuestros pueblos.

La transición ecológica y las políticas ambientales

156. La transición ecológica es urgente en Burgos para abordar la crisis climática y ambiental. Para ello, es necesario implementar políticas públicas que integren la sostenibilidad en todos los sectores. Se debe redactar un **plan de acción** para la transición ecológica en Burgos, con metas específicas a corto, medio y largo plazo para la reducción de emisiones y la protección del medio ambiente.
157. Burgos enfrenta problemas de **contaminación del aire**, especialmente en las tres áreas urbanas principales, y una gestión deficiente de residuos. Es necesario implementar un sistema de monitoreo de la calidad del aire en las principales ciudades de Burgos y fomentar la ampliación de la **red de reciclaje** con inversiones en infraestructuras adecuadas.
158. La provincia necesita fomentar un modelo de **transporte** más **limpio** y eficiente. Invertir en la mejora del transporte público, creando rutas más sostenibles y accesibles, y facilitar la transición a vehículos eléctricos mediante la instalación de puntos de recarga y ayudas para la compra de vehículos eléctricos.
159. El cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña representa un desafío, pero también una oportunidad para impulsar **energías renovables** en Burgos. Las alternativas incluyen el desarrollo de energía eólica y solar, el hidrógeno verde, la biomasa y biogás, el almacenamiento de energía y la mejora de la eficiencia energética. Con las políticas adecuadas, inversión en infraestructuras y colaboración público-privada, Burgos debe liderar la transición hacia un modelo energético más sostenible.
160. Burgos tiene un gran potencial para las energías renovables, especialmente solar y eólica. Se debe **regular la instalación de parques solares y eólicos** en terrenos agrícolas, ofrecer incentivos fiscales para la instalación de paneles solares en viviendas y pequeñas empresas, y crear un plan de infraestructuras que favorezca la generación y distribución de energía renovable en toda la provincia.
161. Burgos tiene un enorme potencial para convertirse en un **valle de hidrógeno** debido a su disponibilidad de energía renovable, su infraestructura industrial y su posición estratégica en el país. Las políticas de incentivos, la inversión en infraestructura y la colaboración entre el sector público y privado serían claves para hacer realidad este proyecto.

162. Burgos tiene una gran oportunidad para aprovechar los **fondos europeos** destinados a la transición ecológica. Estos fondos pueden apoyar una amplia gama de iniciativas, desde la **instalación de energías renovables**, hasta la **restauración de ecosistemas** y el impulso de la **economía verde**. Con una planificación adecuada y la colaboración entre instituciones públicas, empresas y la sociedad, la provincia puede aprovechar estas ayudas para avanzar hacia un futuro más sostenible y resiliente.
163. La agricultura intensiva y la ganadería son responsables de parte de los impactos ambientales. Incentivaremos a los agricultores y ganaderos a adoptar **prácticas** más **sostenibles** mediante ayudas económicas para la conversión a agricultura ecológica, así como fomentar el uso de tecnologías limpias en la ganadería.
164. El impulso de la **agricultura ecológica** es fundamental para mejorar la calidad del suelo y reducir el uso de productos químicos. Crearemos programas de formación y asesoramiento técnico para los agricultores que deseen hacer la transición a la agricultura ecológica, junto con ayudas directas para la certificación ecológica de productos.
165. En la provincia de Burgos, los ríos, embalses, manantiales y humedales enfrentan la **contaminación** por aguas residuales industriales y agrícolas, lo que disminuye la calidad del agua y afecta la fauna acuática. Para corregir este problema, es necesario mejorar el tratamiento de aguas residuales y promover prácticas agrícolas más sostenibles, como el uso controlado de fertilizantes y pesticidas.
166. Otro desafío es la sobreexplotación de los **recursos hídricos** en los embalses y manantiales, especialmente en períodos de sequía, lo que pone en riesgo el suministro de agua. Una posible solución sería gestionar el agua de manera más eficiente, fomentando el ahorro en la agricultura y mejorando las infraestructuras para almacenar agua durante la temporada de lluvias.
167. Finalmente, la pérdida de **biodiversidad** en los humedales debido a la urbanización y el cambio climático es otro problema importante. Para abordarlo, se debería restaurar y conservar estos ecosistemas mediante la creación de áreas protegidas, la eliminación de especies invasoras y la reforestación con plantas autóctonas, además de promover la educación ambiental entre la población local.

Agricultura y Ganadería moderna, de calidad, sostenible y rentable

168. La provincia de Burgos destaca por el **desarrollo** alcanzado en el **sector primario**, que es fuente de riqueza y empleo. Desde el PSOE de Burgos, pondremos nuestro trabajo y conocimientos para que esto siga siendo así
169. Teniendo en cuenta que en breve comenzará un nuevo periodo de la **PAC (Política Agraria Comunitaria)**, que abarcará de 2028 a 2034, y que las negociaciones para ello comienzan este mismo año, se escucharán y tendrán en cuenta desde el Gobierno de España las aportaciones que realicen las OPAs (Organizaciones Profesionales Agrarias) al respecto. Por otra parte, como siempre ha ocurrido cuando el Ministerio de Agricultura ha estado en manos de Gobiernos socialistas, los beneficiarios de la PAC serán los agricultores a título principal, dados de alta en la Seguridad Social dentro del régimen de agricultura y/o ganadería.
170. El PSOE de Burgos instará a la Junta de Castilla y León a potenciar el **cooperativismo** de primer y segundo grado, facilitando a los agricultores la compra de insumos y la venta de su producción a precios competitivos, que estén en línea con el rendimiento económico percibido
171. Se instará a la administración a reducir la **tramitación administrativa** y la burocracia a lo estrictamente necesario, poniendo en marcha, desde la administración autonómica, un cuaderno digital que será sencillo, intuitivo y de fácil actualización periódica.
172. Pediremos, una vez más, a la Junta de Castilla y León que, de una vez por todas, desarrolle y ponga en marcha los medios necesarios para implantar la **Ley de la Cadena Alimentaria**, aprobada en el Congreso de los Diputados, pero aún no implementada en esta Comunidad Autónoma.
173. Lo mismo debe suceder con las **cláusulas espejo**, que buscan evitar los agravios comparativos entre los productos locales de Burgos y los importados de terceros países. Estas cláusulas aseguran que los productos importados cumplan con los mismos estándares de calidad y condiciones que los de la región, protegiendo así la producción nacional.
174. El Partido Socialista de Burgos exigirá que se dé prioridad a la **coexistencia** racional entre la **agricultura**, la **ganadería** y el desarrollo de **energías limpias** y renovables, promoviendo un modelo sostenible que respete el medio ambiente y fomente la generación de empleo y riqueza en la provincia.

Ponencia Marco

175. La Junta de Castilla y León deberá publicar una convocatoria llamada 'Plan Renove', destinada a la **modernización** de la maquinaria agrícola, con una dotación presupuestaria, como mínimo, igual a la que tiene el Gobierno de España, para asegurar el acceso de los agricultores y ganaderos de la región a una tecnología más eficiente y sostenible que les permita mejorar su competitividad y rentabilidad
176. Potenciaremos la incorporación de **jóvenes y mujeres** a la actividad agraria y ganadera, promoviendo políticas inclusivas y de apoyo para garantizar su acceso a estas áreas. Exigiremos a la Junta de Castilla y León una mayor dotación económica destinada a este fin, con el objetivo de ofrecer incentivos y recursos que favorezcan su participación activa en el sector, impulsando así la renovación generacional y la igualdad de oportunidades en el ámbito rural.
177. La Junta de Castilla y León deberá realizar un plan efectivo de concentraciones y **reconcentraciones parcelarias**, priorizando la mejora de las infraestructuras agrarias, con especial énfasis en la rehabilitación y mantenimiento de caminos y arroyos, para facilitar el acceso y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Burgos.
178. La Junta de Castilla y León es la responsable de las competencias relacionadas con los contratos medioambientales en agricultura y ganadería. Desde el PSOE, los potenciaremos y los dotaremos de un mayor alcance, asegurando que estos contratos contribuyan de manera más efectiva a la sostenibilidad y el desarrollo del sector en nuestra provincia.
179. Los **seguros agrarios** se adaptarán a la realidad de la producción, con estimaciones justas y certeras realizadas por ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios), dependiente del Ministerio de Agricultura, para garantizar una cobertura adecuada y equitativa para los productores.
180. Se debe potenciar desde la Junta de Castilla y León la **ganadería extensiva**, que es la más respetuosa con el medio ambiente y, además, la que genera mayor valor añadido en las explotaciones y contribuye a la fijación de población en el medio rural.
181. Así como que la Junta de Castilla y León dote de un mayor presupuesto a la convocatoria destinada a la **custodia de las razas** autóctonas, también desde la Diputación Provincial de Burgos se deberá crear una línea de **protección específica** para evitar la pérdida de este valioso capital endémico de nuestra provincia.

Ponencia Marco

182. La Junta de Castilla y León apenas tiene en cuenta el desarrollo de los **regadíos** y la eficiencia del agua en esta provincia. Seremos contundentes en la exigencia de un plan provincial de regadíos, que se llevará a cabo de forma sostenible y adecuada, garantizando el uso responsable y eficiente del recurso hídrico.
183. La Junta de Castilla y León abandonó hace ya años a los productores y al **cultivo de la remolacha**, un cultivo que siempre ha tenido un gran potencial en esta provincia. Se exigirá que recupere esta actividad, especialmente considerando que contamos con una planta de molturación de remolacha en Miranda de Ebro, lo que representa una infraestructura clave para el desarrollo de esta producción.
184. Impulsaremos, en los colegios, institutos, universidades y en cualquier otro ámbito relevante, el **conocimiento de los productos** agrícolas y ganaderos, así como su utilización, haciendo especial hincapié en aquellos de ámbito autonómico y provincial, en cada caso.
185. La **industria** transformadora del **sector agroalimentario** es sistemáticamente maltratada por el Gobierno autonómico. Esto debe corregirse, y desde el PSOE pondremos fin a esta situación, estableciendo líneas de ayuda económica y promoviendo que los productos locales sean transformados, elaborados y procesados en nuestro territorio.
186. Los socialistas burgaleses somos conscientes del inmenso **patrimonio forestal** de esta provincia, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por ello, potenciaremos su gestión sostenible desde todos los puntos de vista: medioambiental, productivo, social, paisajístico y turístico. Este patrimonio ofrece un sinfín de posibilidades, muchas de ellas aún por explotar.
187. Los municipios con **montes** de utilidad pública recibirán apoyo en su gestión, asegurando que se realice de manera eficaz, sostenible y con la participación activa de sus habitantes, fomentando tanto la conservación del entorno como el desarrollo local.
188. El **aprovechamiento micológico**, derivado principalmente de los montes, pero también de otras zonas con este potencial, está infravalorado por la Junta de Castilla y León. Desde el PSOE, impulsaremos este sector, que tiene el potencial de convertirse en un motor económico clave en diversas comarcas de nuestra provincia.

Ponencia Marco

189. Los socialistas de Burgos volveremos a exigir a la Diputación Provincial la reimplantación de las **cuadrillas forestales**, que desempeñaban una función fundamental hasta ser retiradas hace unos años sin justificación razonable, con el consiguiente peligro de incendios y la pérdida de empleo en el medio rural.
190. Decimos no a la eliminación de los **vigilantes forestales** que trabajan en las torretas. La videovigilancia y las cámaras térmicas son herramientas de apoyo, no sustitutos. La labor de los vigilantes es insustituible, ya que su presencia en el terreno es fundamental para la prevención de incendios, la protección del entorno natural y el cuidado de las explotaciones agrarias y ganaderas.
191. La Diputación Provincial de Burgos debe recuperar el servicio de maquinaria pesada, como las motoniveladoras, para el arreglo de **caminos agrícolas** en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Además, se convocarán ayudas más ambiciosas para mejorar la infraestructura rural y garantizar el mantenimiento adecuado de estos caminos.
192. También exigiremos a la Diputación Provincial de Burgos que tome la iniciativa en la **recogida** de los **envases** de productos fitosanitarios, asegurando que posteriormente sean tratados conforme a la legislación vigente por empresas especializadas, así como en la mejora de la eficiencia en la recogida de **plásticos** de empaques ganaderos, garantizando un proceso más eficaz y sostenible.

Cultura y Patrimonio

193. Suscribimos la ponencia marco de nuestro 41º Congreso Federal que señala que Cultura, declarada por ley un “bien esencial y de primera necesidad”, y Socialismo Democrático, son inseparables; la **Cultura se convierte en un servicio público y un vector de desarrollo social y económico** y por eso dispone de un ministerio propio y ha sido una de las políticas tractoras del plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
194. El PSOE prioriza el derecho de acceso a la **cultura y el patrimonio** como esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática. En ellos están los valores que comparte el socialismo democrático: derechos humanos y valores humanistas que rompen con la exclusión social y propician el sentido de identidad y pertenencia.
195. En nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León se reconoce como un **derecho humano esencial**, facilitando la creatividad, el desarrollo del pensamiento crítico, la sensibilidad y la expresión en su dimensión artística. Es, por tanto, un instrumento de transformación social
196. La **dimensión transversal** de la cultura que aporta para nuestra provincia subraya las demandas sociopolíticas que recogemos y que abarca empleo, educación, agenda digital, política exterior, investigación, innovación industrial, desarrollo autonómico y local, y cohesión social. Contribuye a impregnar nuestras acciones de valores democráticos y a proporcionarnos una percepción más plena del mundo.
197. **Burgos, identificada con la cultura y su patrimonio.** Proponemos un proyecto cultural inclusivo que recogerá de manera sistémica colectivos, espacios, creadores, proyectos, redes y plataformas, reflejando la pluralidad social y multicultural que nos enriquece. Esta consideración poliédrica obliga a trabajar con la sensibilidad necesaria, que se despliega en las siguientes propuestas:
198. **La cultura como eje de desarrollo**, ofreciendo apoyo incondicional a artistas, creadores y agentes culturales, así como a sus espacios, asociaciones, obras, encuentros y exposiciones. Se fomenta la presencia de estos agentes en el tejido sociocultural y urbano, incluyendo la cultura de calle, y se apoya a las empresas culturales y a las nuevas compañías en todas las expresiones culturales.

199. **Plan Específico sobre nuestro patrimonio histórico.** Una provincia burgalesa compuesta de muchos Burgos. Un Plan director de excavaciones, recuperaciones y mantenimiento con acciones específicas de salvaguarda.
200. **Defensa y promoción de nuestro patrimonio inmaterial.** Siguiendo el ejemplo de lo conseguido con el Toque manual de campanas, y desarrollando los seis ejes estratégicos del patrimonio cultural inmaterial provincial.
201. **Plan ciudadano de la cultura.** Utilización de las inercias y los materiales generados en nuestra apuesta ciudadana por la Capitalidad Europea: propuestas, contactos, ideas, procesos, etc. extrapolables a la provincia.
202. **La cultura transversal,** como una atmósfera para la vida en la provincia y en cada uno de sus pueblos, debe estar integrada en todas las políticas municipales. Este enfoque cultural debe abarcar diferentes sectores de la sociedad, adaptándose a las necesidades y características de cada uno.
203. **Con la infancia,** vinculada a proyectos educativos que complementen sus actividades y fomente el aprendizaje cultural desde una edad temprana.
204. **Con la juventud,** apoyando sus manifestaciones culturales específicas, como el hip-hop, el grafiti, el breaking, y otras nuevas expresiones, además de respaldar el Arte de Base. Se creará una nueva aplicación informática destinada a la juventud, centrada en ofrecer información cultural actualizada.
205. **Con los mayores,** facilitando su acceso o reincorporación a la cultura a través de los Centros Cívicos y su variada programación, adaptada a sus necesidades.
206. **Con la inmigración.** La cultura se convierte en un factor de integración fundamental, promoviendo jornadas de encuentro intercultural y el conocimiento de nuestros espacios y tradiciones para los colectivos inmigrantes, utilizando la cultura como herramienta de mediación intercultural.

207. **Con el turismo.** Burgos se posicionará como capital del turismo cultural, destacando sus tres patrimonios de la humanidad: la Catedral, el Camino de Santiago y los Yacimientos de Atapuerca, así como las infraestructuras que de ellos se derivan (Ciudad Gótica, Museo de la Evolución Humana, Historia del Camino), como motor de desarrollo de los BIC provinciales, en paquetes complementarios.
208. **Con la ciudadanía:** el Ayuntamiento ofrecerá una plataforma global de información cultural a través de nuevas aplicaciones para dispositivos móviles y redes sociales, dirigida tanto a los vecinos como a los visitantes. Esto se vinculará a nuestras ferias, festivales y manifestaciones culturales estacionales. Además, se ampliarán las áreas de influencia de las ciudades y pueblos burgaleses de mayor actividad cultural, creando infraestructuras culturales mancomunadas. Los bonos culturales también promoverán el conocimiento y fidelización a nuestras múltiples manifestaciones culturales.
209. **Con el empresariado:** se facilitarán medios e información para aumentar las opciones de patrocinio y mecenazgo, a través de acciones conjuntas entre la Administración y la iniciativa privada. Se fomentará la colaboración con entidades y asociaciones que históricamente han apoyado el desarrollo cultural de la ciudad, así como con nuevos emprendedores que ayuden a crear o recuperar espacios para las diversas expresiones culturales propias de nuestra democracia cultural, como conciertos, danza, folklore, entre otros.
210. **Con el medio ambiente:** se pondrá en valor la ciudad como una de las más importantes ciudades verdes de Europa, apostando por nuestro patrimonio natural, como paseos, parques, fuentes y jardines, los cuales se utilizarán también como argumento educativo, cultural y turístico, siendo un escenario natural para diversas actividades.
211. **Espacios y entidades para nuestra cultura** deben ser impulsados, preservados y promovidos como pilares fundamentales de nuestra identidad:
212. **Centros Cívicos.** Nuevo **espacio** entendimiento de sus funciones y en concreto de su función catalizadora de cultura por distritos, implementando 'a la carta' la cultura transversal anteriormente citada según los mapas de necesidades.

213. Puesta en valor de nuestros **conservatorios y bandas municipales** de renombre, más allá de su función educativa, para desarrollar una auténtica función cultural posibilitando una mayor convivencia en actos conjuntos o complementarios con otras actividades culturales.
214. **Bibliotecas y museos** y mediatecas municipales. Aplicándoles la 'Extensión Cultural' la 'Animación Sociocultural', y las 'Extensiones Bibliotecarias y Museísticas', que, en síntesis, significa acercar e imbricar sus actividades en la comunidad en la que se asientan. Una auténtica conexión con la participación ciudadana. Revisión de horarios y usos para incrementar cualitativa y cuantitativamente la oferta.
215. **Promoción, apoyo y revalorización** de espacios de producción y manifestación cultural sobradamente asentados en las ciudades como El Hangar, La Parrala, el Teatro Clunia o el Espacio Tangente, el Auditorio de Aranda de Duero, la Fábrica de Tornillos o el Teatro Apolo de Miranda de Ebro, el Ateneo de Medina de Pomar, la Casa de Cultura de Villarcayo, el Espacio Joven de Briviesca, el Espacio escénico de Lerma, el Auditorio de Villadiego, etc.
216. Nuestros **itinerarios culturales**, vinculados al turismo, pero poniendo en valor su eminente sentido cultural, y la información, adecuación, señalética y funcionalidad de nuestros múltiples itinerarios culturales propios de una provincia que aúna múltiples momentos históricos y presenta por tanto múltiples rostros: romana, visigoda, románica, gótica, renacentista, isabelina, etc.
217. La diversidad de nuestra riqueza cultural en una provincia sobresaliente en el panorama nacional pone el acento en nuestros hitos, **Patrimonio de la Humanidad**, junto a espacios y manifestaciones únicos y motores de toda una industria cultural y turística, que instrumentan el patrimonio para el empoderamiento personal y la identidad colectiva.
218. **Burgos, Capital Europea de la Cultura**, en la que aunaremos el quehacer de colectivos culturales, creadores, recursos patrimoniales y expresiones populares que habrán de sumarse a la apuesta europea por los enclaves que sean 'Ciudad extendida', 'Encrucijada de la Humanidad' y 'Comunidades Vivas' que Europa baraja para sus aspirantes.
219. **Catedral de Burgos**. Explotando las oportunidades que ofrece el reciente centenario y las sinergias generadas.

220. **Camino de Santiago.** Como argumento incentivador de un conocimiento provincial integral utilizando sus múltiples manifestaciones y actividades en su entorno y en paquetes turístico-culturales.
221. **Yacimientos de Atapuerca.** Aunando patrimonio, ciencia y turismo cultural, es nodo de encuentros y visitas universitarias, divulgativas, y turísticas.
222. **Tierras de Lara.** Recuperando tradiciones, enclaves históricos y manifestaciones históricas desde una óptica integradora que explica y potencia las potencialidades de esta comarca burgalesa.
223. **Geoparque de las Loras.** Territorio reconocido por la UNESCO que cuenta con un patrimonio geológico, paleontológico y minero de importancia internacional. El distintivo de Geoparque no es una figura legal de protección, sino el reconocimiento de esta organización internacional a un modelo de gestión del patrimonio como herramienta de desarrollo local sostenible.
224. **El Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y los orígenes del español.** Situados en la capital tienen el reto de mostrar Burgos como enclave de estudios de la lengua española desde su dimensión histórica a la contemporánea para millones de futuros hispanohablantes. Valpuesta es uno de sus grandes argumentos y la provincia burgalesa destino de ese turismo lingüístico-cultural.
225. **Consulado del Mar.** La Fundación Consulado del Mar ha sido creada por la Cámara de Comercio e Industria de Burgos con el propósito de contribuir a la promoción de la cultura en el marco de la cooperación con administraciones públicas y sector privado.
226. **Clunia.** Junto con Valpuesta, receptor de una inversión millonaria desde el Ministerio de Cultura dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística.

227. Y junto a lo anterior, **tradiciones de interés** que fomentan y enriquecen de igual manera la cultura burgalesa y que citamos de forma no exhaustiva:
228. Las **representaciones históricas** más señaladas incluyen El Cronicón, Juana: ciega razón, la Batalla de Atapuerca, El Conde Fernán González, La noche en la que murió el Cid, Don Juan Tenorio, Fin de semana Cidiano, entre otras.
229. Los **conciertos anuales** y manifestaciones musicales de repercusión nacional y autonómica incluyen eventos como Sonorama, Ebrovisión, Alpaka Fest, Zurbarán Rock, Tresparock y el Encuentro Nacional de Charanga.
230. Las **tradiciones** de Burgos incluyen la Danza del Escarrete, la Fiesta del Capitán, la Fiesta de la Tabera, la Fiesta de los jefes, el Día de las Peñas de San Pedro y San Pablo, la Fiesta del Colacho, la Fiesta del Judas, las Fiestas de San Juan del Monte, las Fiestas del Curpillós, entre otras.
231. Uno de los **proyectos culturales integrales** más destacados es el impulsado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Fundación CIUDEN, con la iniciativa 'La Recicladora Cultural', que promueve el arte y la cultura de manera sostenible, con un enfoque prioritario en *nuestros* pueblos.

Turismo

- 232.** El **turismo** es uno de los sectores más relevantes de la provincia de Burgos, gracias a su vasto patrimonio histórico, natural y cultural. Incluye actividades como hostelería, transporte, restauración, y servicios asociados al turismo rural y cultural, que son destacados motores económicos en la provincia.
- 233.** Sin embargo, a pesar de contar con una oferta excepcional, tenemos algunas debilidades como: la baja presencia de visitantes internacionales, salvo por el Camino de Santiago, y la estacionalidad, asociada al período vacacional, sin olvidar la fama de frío, de Burgos, que retrae el turismo en algunos meses.
- 234.** Es necesario promocionar el sector para conseguir un **desarrollo más desestacionalizado** que permita la continuidad de los negocios turísticos a lo largo del año. Esto es especialmente relevante en el medio rural, bien dotado, en general de casas rurales.
- 235.** Es necesario revalorizar el patrimonio cultural y natural como ejes centrales de un modelo **turístico regenerativo sostenible y equitativo**. Burgos precisa un impulso decidido al turismo rural, a la vez que consolidar el de la capital, fomentando su integración con actividades culturales locales, como fiestas y eventos significativos, que permitan garantizar ingresos económicos para las comunidades receptoras. También subrayamos la importancia de digitalizar y modernizar el sector turístico, adaptándolo a las demandas de los viajeros contemporáneos.
- 236.** Para abordar estos desafíos, es necesario **diversificar y especializar** la oferta turística. El Camino de Santiago, los monumentos, el enoturismo, con las denominaciones de origen Ribera del Duero y Arlanza, y las fiestas tradicionales, ofrecen oportunidades únicas para atraer a nichos de mercado específicos. También el turismo deportivo, con eventos de carácter nacional e internacional, (Cross de Atapuerca y la Vuelta Ciclista a Burgos) la gastronomía y la cultura representan áreas de crecimiento.
- 237.** Es crucial desarrollar una **estrategia** de marca **cohesionada** que posicione a Burgos, tanto de sus áreas urbanas, como del entorno rural, tan diverso, como un destino atractivo y diferenciado.

238. Otro aspecto prioritario es la **modernización** de las **infraestructuras turísticas**. Esto incluye la mejora de las conexiones de transporte, la digitalización de servicios y la promoción de alojamientos sostenibles que respeten el entorno natural. Es necesaria la cobertura total del territorio a nivel de acceso a internet de banda ancha y de telefonía móvil.
239. Promoveremos la **participación ciudadana** que conecten a las comunidades con su patrimonio. Especial énfasis ponemos en el desarrollo de rutas culturales que integren tradiciones, historia y paisajes como elementos diferenciadores. Esto es especialmente importante en las zonas rurales.
240. Resaltamos la importancia de **coordinar** esfuerzos entre las diferentes **administraciones** entre sí y con el tejido asociativo, (tan importante en la realización de eventos culturales y participativos), para posicionar a Burgos como el referente que debe ser en turismo cultural, riqueza natural, paisajística y patrimonial, así como en la gastronomía y los productos locales como elementos clave para atraer visitantes. Esta visión refuerza la necesidad de una planificación estratégica que conjugue conservación patrimonial con innovación y sostenibilidad.
241. Promoveremos actuaciones de **carácter comarcal** que permita una actuación coordinada en las zonas naturales de la provincia. Se hace especialmente necesario la coordinación entre los tres grandes núcleos: Burgos Miranda de Ebro y Aranda de Duero y la Diputación Provincial con el fin de conseguir sinergias y coordinar las actuaciones, sin entrar en competencia.
242. La apuesta por el turismo tiene que ser controlada y regulada para eliminar efectos indeseados, sobre todo en las ciudades y zonas con alta demanda de vivienda. Habrá que hacer especial hincapié en el control de los alquileres y en la oferta de vivienda. Desarrollaremos una regulación para controlar la proliferación descontrolada de **vivienda** para su explotación **turística**, especialmente en los grandes núcleos urbanos.
243. Es necesario **proteger las zonas** con desarrollo turístico por su especial importancia **natural, paisajística, de riqueza patrimonial**, con una regulación adecuada que no permita la instalación de elementos como aerogeneradores, parques solares o industrias de especial afección al medio ambiente, al paisaje y al medio natural.

Deporte

244. El **deporte** es un pilar fundamental para la **salud**, el **bienestar** y la **cohesión social** de nuestra sociedad. El deporte en todas sus modalidades y manifestaciones fomenta la inclusión social, contribuye a la no discriminación de las personas y genera hábitos de vida saludables en todas las edades que se traducen en un menor gasto sanitario y social
245. La **Ley del Deporte** ha reconocido la práctica deportiva como derecho y su consideración como actividad esencial de las personas. La promoción del deporte debe entenderse como una estrategia integral. La actividad física recreativa y de mantenimiento contribuye al bienestar físico y mental, mientras que el deporte base se configura como un espacio para la socialización, la transmisión de valores y el crecimiento personal, sobre todo para los niños y jóvenes.
246. Por otra parte, el **deporte profesional** no solo inspira a la sociedad como un referente de excelencia, sino que también actúa como motor económico y como escaparate promocional para las ciudades y provincias. En nuestro caso es importante el apoyo a los diferentes equipos de fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol, rugby y de muchas otras modalidades que compiten en competiciones de carácter nacional. Hay que resaltar la importancia de estos equipos y el gran número de socios y personas que asisten a los eventos deportivos.
247. La organización de grandes **eventos deportivos** supone un desarrollo socioeconómico y de promoción turística para el territorio. Burgos debe aprovechar al máximo su potencial natural, cultural y patrimonial para convertirse en un referente internacional en grandes competiciones, tales como el Cross de Atapuerca y la Vuelta Ciclista a Burgos, tanto femenina como masculina, debiendo promover este tipo de actividades.
248. Es necesario aplicar las políticas públicas adecuadas para que el deporte se convierta en una **palanca de progreso, desarrollo** y uno de los servicios, sobre todo en zonas rurales que contribuye a fijar población, al dotar de servicios a los habitantes de las poblaciones rurales.

249. Los **juegos escolares**, como programa específico de fomento del deporte en edades tempranas, necesitan una adaptación del modelo que permita llegar a todos los niños y niñas, sin perjuicio de donde vivan. En muchos casos, las instalaciones se encuentran saturadas para la práctica deportiva. Especial atención a las zonas rurales en las que será necesario agrupar diferentes localidades para poder desarrollar Juegos escolares intercomarcales, similares a los que se desarrollan en las ciudades.
250. Apoyaremos la **práctica deportiva aficionada** que tiene una gran relevancia, tanto en las ciudades como en los núcleos de menos de 20.000 habitantes. Existe una gran participación en multitud de deportes, que requieren un especial apoyo por las ciudades y la Diputación, teniendo en cuenta el número de personas implicadas.
251. Promoveremos en las instituciones medidas que igualen el acceso a las competiciones nacionales, autonómicas y provinciales sin penalizar a familias, clubes y deportistas por su lugar de residencia.
252. Las características de los **entornos rurales** de nuestra provincia exigen realizar actuaciones dirigidas a promocionar la actividad deportiva en estos municipios haciendo del deporte un elemento dinamizador del territorio.
253. En muchas ocasiones las **inversiones en instalaciones deportivas** se han realizado de forma inadecuada, sin ningún tipo de planificación, lo que produce multitud de instalaciones con poco uso y a la vez carencia de grandes infraestructuras como polideportivos adecuados o piscinas cubiertas y otro tipo de instalaciones.
254. Tenemos que **garantizar la práctica deportiva** de la ciudadanía en cada rincón de nuestra provincia. Para ello habrá que invertir en infraestructuras deportivas, especialmente en las cabeceras de comarca de las **zonas rurales**, comarcalizando las dotaciones deportivas. Se crearán programas específicos de promoción para adolescentes y el deporte inclusivo.

255. En este sentido, consideramos imprescindible la realización de un **Plan de Infraestructuras Deportivas Provincial**, (PID), que, previo inventario, contemple la dotación mínima de instalaciones deportivas en el ámbito comarcal, que permita garantizar el acceso al deporte a todos los ciudadanos de la provincia. Este Plan debe conjugar la coordinación entre los tres grandes municipios, que en muchos casos se encuentran con saturación en sus instalaciones deportivas. y las comarcas naturales de la Provincia, representadas por la Diputación y/o, los municipios cabeceras de comarca. El PID, propondrá, en su caso, la adaptación y adecuación de las instalaciones ya existentes a las necesidades actuales, así como, una rehabilitación integral de las mismas para hacerlas más eficientes y sostenibles, garantizando su viabilidad económica, con participación de las comarcas y mancomunando los gastos para implantar una cartera mínima de infraestructuras (Polideportivo, campos fútbol, frontón, piscinas abiertas y climatizadas...) en cada cabecera de comarca.

El PSOE, impulsor del municipalismo

256. Los socialistas entendemos la **política municipal** como un verdadero servicio al **interés público**. Tanto en los lugares donde gobernamos como en aquellos donde estamos en la oposición, dejamos una marca clara en la gestión, apostando firmemente por servicios y dotaciones públicas de calidad.
257. El municipalismo sirve como plataforma para el **aprendizaje político** y constituye una etapa que deja una huella significativa en los responsables políticos. La política municipal, siendo la más cercana a la ciudadanía, permite que nuestros cargos municipales y locales sean la vía más eficaz para transmitir las necesidades de la población y ofrecer respuestas adecuadas a sus problemas.
258. Como la **administración más cercana**, los municipios son el lugar donde mejor se conocen las necesidades y problemas reales de la ciudadanía. Los alcaldes y concejales, al enfrentar a diario desafíos que requieren soluciones inmediatas, son quienes mejor comprenden estas demandas. Los socialistas tenemos claro que el municipalismo forma parte de nuestro ADN.
259. Los socialistas, desde siempre, sabemos del reto que supone el municipalismo en la provincia de Burgos. El PSOE ha apostado históricamente, sin dudar y con un fuerte compromiso, por los **ayuntamientos** y su **autonomía**. Y así debe seguir siendo. En el último congreso autonómico, celebrado hace apenas un mes, ha quedado claramente de manifiesto, desde la literalidad de la ponencia hasta el perfil de la nueva ejecutiva autonómica.
260. Una **autonomía** que debe ser transversal, **respaldada**, sin duda, por la **Junta de Castilla y León**, no solo con recursos económicos, sino también con medios técnicos, materiales y humanos.
261. La **Diputación Provincial de Burgos** debe contribuir de manera significativa a lograr una mayor autonomía para los municipios. No en vano, es la responsable, según la ley, de proporcionar **cobertura y apoyo** a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Ponencia Marco

262. La provincia de Burgos cuenta con 368 ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y 650 pedanías (en adelante, entidades locales menores, E.L.M.). Es en este ámbito donde la Diputación tiene sus competencias y debe desplegar de manera **eficiente y equitativa** todo su potencial. Sin embargo, en estos 45 años de gobiernos ininterrumpidos de la derecha, esto no ha sucedido.
263. Nuestra principal **objetivo** y compromiso es **gobernar** la Diputación Provincial de Burgos con responsabilidad y **dedicación**, asegurando que los recursos lleguen a todos los municipios. Los socialistas de Burgos no escatimaremos en **esfuerzo** para lograr una gestión cercana, eficaz que impulse el desarrollo de la provincia.
264. Seguimos con el convencimiento de que es necesario que la Junta de Castilla y León duplique los **fondos de participación** de las Entidades Locales en los **ingresos** de la Comunidad. Estos fondos deben ser **incondicionados**, distribuidos directamente y de manera proporcional, garantizando así la autonomía en su inversión.
265. Desde junio de 2023, los ayuntamientos han recibido cada vez menos aportaciones de la Diputación Provincial. Es fundamental que esta administración aumente el presupuesto destinado a los **Planes Provinciales**, debido al recorte superior al 30% que han sufrido los ayuntamientos en la última convocatoria. Además, se debe anticipar el 80% en las convocatorias de estos planes, en lugar del 60% actual, y aumentar el presupuesto destinado a los planes de empleo.
266. Es fundamental reconocer y expresar nuestro agradecimiento por el **esfuerzo** y la **dedicación** de los **alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales** de la provincia de Burgos. Más de 220 alcaldes y alcaldesas, tanto de municipios como de entidades locales menores, y cerca de 380 concejales y concejales trabajan incansablemente cada día para impulsar y garantizar el desarrollo de los servicios públicos en nuestros pueblos. Su labor, desempeñada con un compromiso ejemplar, es esencial para la comunidad. El trabajo de nuestros cargos públicos en ayuntamientos y entidades locales menores es crucial, tanto desde el punto de vista político como social.

267. Dentro de la defensa del municipalismo y la garantía de servicios adecuados y suficientes, con especial énfasis en el medio rural, la búsqueda de una **financiación justa** y adecuada debe continuar siendo una prioridad para los socialistas. Es esencial asegurar los recursos necesarios para la prestación de los numerosos servicios y **competencias impropias** que, con frecuencia, las administraciones locales se ven obligadas a asumir, como es el caso de las cinco residencias de mayores dependientes de la Diputación Provincial en nuestra provincia, que se financian íntegramente por esta institución.
268. En este sentido, exigiremos a la Junta de Castilla y León que mejore la **financiación local**, con el objetivo de equipararnos a la media nacional. Asimismo, se debe proceder a duplicar los fondos de participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad, garantizando que dichos fondos sean incondicionados, proporcionales y distribuidos directamente, asegurando así la plena autonomía en su gestión e inversión.
269. Los ayuntamientos enfrentan actualmente una financiación insuficiente a través de los **fondos de cohesión autonómicos**, los cuales, además de ser condicionados, deben ser cofinanciados tanto por las diputaciones provinciales como por los propios ayuntamientos.
270. Además, la Junta de Castilla y León debe garantizar a los ayuntamientos de Burgos un **acceso directo** a los **fondos europeos** finalistas destinados a las entidades locales, lo que permitirá optimizar su gestión y mejorar la eficiencia en su uso.
271. Los ayuntamientos gobernados por alcaldes socialistas hacemos un esfuerzo por garantizar una **fiscalidad progresiva y justa**, incluso implementando, dentro de nuestras posibilidades y competencias, ayudas directas para nuestros vecinos. Esto debe continuar de esta manera, y debemos trabajar para que los municipios gobernados por la derecha adopten estas prácticas.
272. La **ordenación del territorio** realizada hasta ahora por la Junta de Castilla y León, apoyada por la Diputación de Burgos, ha generado únicamente escenarios de incertidumbre y estrés institucional en las entidades locales. Solo se les pide que cumplan con sus obligaciones, como **financiar** al 100% **sus competencias**, equiparándose finalmente a la media nacional.

273. Los socialistas, fieles al municipalismo más puro e íntegro, no cejaremos en el empeño de solicitar a la Junta de Castilla y León que diseñe y ejecute de manera real y efectiva una política de **acceso** a la **vivienda**, tanto en propiedad como en alquiler. Esta política debe estar dirigida preferentemente a jóvenes, mujeres y nuevos residentes, sin olvidar las segundas residencias.
274. En este sentido, seguiremos insistiendo en la necesidad de un **plan director de ruinas** que evalúe la situación real y establezca una estrategia efectiva para eliminarlas en la provincia, liberando espacios para la construcción de viviendas.
275. Desde la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos, se debe proporcionar una **solución inmediata** a los ayuntamientos que, por cualquier circunstancia, vean mermada o anulada la capacidad de fe pública y fiscalización que otorgan los **secretarios**. Esta situación es, hoy en día, uno de los mayores problemas que enfrentan los ayuntamientos y, por extensión, sus regidores.
276. Entendemos que la Diputación Provincial debe ser una entidad clave para la vertebración y cohesión del territorio, así como para la autonomía local. Por ello, debe **cooperar y asistir** de manera especializada, tanto económica como técnica y materialmente, a los **pequeños y medianos ayuntamientos**. Para lograrlo, se deberá incrementar el personal del Servicio de Asesoramiento e Información a Municipios (SAJUMA), mejorando así la atención y el apoyo a nuestros municipios.
277. El PSOE de Burgos se compromete a atender la diversidad municipal del mundo rural, teniendo en cuenta el fenómeno de la despoblación. Instará a las administraciones competentes a establecer un **régimen local propio para los pequeños municipios y las E.L.M.**, que garantice su supervivencia mediante exigencias administrativas, procedimientos y fiscalización ajustados y proporcionales a sus competencias y presupuestos.
278. Se propone **modernizar la Diputación Provincial de Burgos** para que sea más eficiente, equitativa y cercana a los municipios, mejorando la capacidad de escuchar y responder a sus necesidades. En el ámbito rural, se destaca el compromiso de los socialistas de ser la voz de los pueblos, atendiendo sus demandas y trasladándolas a los cargos públicos para encontrar soluciones adecuadas.

Ponencia Marco

279. Bajo el liderazgo del Gobierno de España, la Diputación Provincial deberá implementar una **agenda rural** que promueva un nuevo marco de acción, habilitando los instrumentos jurídicos y legislativos necesarios para abordar el **Reto Demográfico** de manera eficaz.
280. En el medio rural, los socialistas seremos la voz de nuestros pueblos y sus habitantes, atendiendo sus **necesidades y demandas**, y trasladándolas, a través de los cargos públicos, especialmente de los Diputados Provinciales, para garantizar que se tomen las decisiones adecuadas, fomentando una escucha activa y realizando reuniones concertadas con los representantes locales.
281. Los socialistas burgaleses seguiremos impulsando la **formación y preparación** en las diversas áreas que nos demanden nuestros **alcaldes y concejales**. Esto les permitirá desempeñar sus funciones con la mayor efectividad posible, asegurando que puedan gestionar sus municipios de manera óptima y con un alto nivel de compromiso.
282. En **mayo de 2027** se celebrarán nuevas **elecciones municipales**, lo que nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos en la confección de las listas municipales. Es fundamental que trabajemos con empeño y dedicación en todos los 371 Ayuntamientos y 650 entidades locales menores de la provincia, transmitiendo a los ciudadanos que las cosas se pueden hacer de manera diferente, con eficiencia, empatía y mayor cercanía, en contraste con lo que ofrecen otras opciones políticas.
283. Para apoyar a nuestros candidatos en las próximas elecciones municipales, elaboraremos un **plan provincial de extensión de listas** municipales que será permanente, continuo y abierto en el tiempo. Desde la ejecutiva provincial y los cargos públicos, continuaremos ofreciendo **asesoramiento político**, asistencia técnica, material y una escucha efectiva, un enfoque que ha dado buenos resultados con nuestros actuales y futuros representantes en los ayuntamientos y las entidades locales menores.
284. Haremos un esfuerzo especial en los **pequeños municipios**, considerados aquellos con menos de 100 habitantes, que suman unos 175 en toda la provincia. También otorgaremos la misma importancia a las **entidades locales menores**, que, además de ser núcleos urbanos, tienen plena capacidad jurídica. Estas entidades tienen un impacto significativo en las cifras de población de los municipios, ya que muchos pueblos de 300 o 400 habitantes se componen de un 'núcleo central' y varias entidades locales menores. La elaboración de **listas electorales** en estas entidades es clave para una gobernanza efectiva de los ayuntamientos correspondientes.

PSOE Feminista, garante de la igualdad

- 285.** El PSOE es un partido feminista, y sus valores y principios fundamentales se basan en la **igualdad**, la **libertad** y la **justicia social**. El feminismo tiene como objetivo la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, la eliminación de cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres, y la igualdad de oportunidades.
- 286.** Así lo hemos demostrado con todas las **leyes** aprobadas durante los **gobiernos del PSOE**, leyes que se han convertido en un referente mundial por su transversalidad, su capacidad para promover la igualdad y su perfección técnica.
- 287.** Somos socialistas y, más que nunca, velaremos por el **cumplimiento efectivo** de las leyes de igualdad en nuestra provincia. Trabajaremos para que las políticas de igualdad se implementen de manera transversal, abarcando todos los ámbitos de la sociedad.
- 288.** El auge de la ultraderecha, y el **negacionismo** de la derecha sobre la **violencia** que sufren las mujeres y otros derechos fundamentales, hace que la labor de nuestro partido como garante de la igualdad sea más crucial que nunca. En un contexto de retrocesos y desinformación, nuestro compromiso con la igualdad es esencial para defender los derechos de todas las mujeres.
- 289.** Desde el PSOE de Burgos, se ofrecerá **formación en igualdad** a todas las personas afiliadas, así como a la militancia, candidatos, candidatas y cargos públicos, para garantizar una auténtica comprensión y compromiso con los principios de igualdad.
- 290.** Nuestro objetivo es incrementar la **afiliación** de las **mujeres** y lograr listas cremallera en todas las candidaturas. Además, se ampliará nuestra **red de mujeres militantes** en la provincia, fortaleciendo así la presencia femenina en todos los niveles del partido.
- 291.** El grupo de trabajo de la mujer continuará con su labor, fortaleciendo su labor con el objetivo de **instruir e informar a la militancia** sobre los avances legislativos, sociales y de cualquier otro ámbito derivados de las políticas impulsadas por nuestro gobierno. Solo formando e informando adecuadamente a la militancia y a los cargos públicos seremos capaces de llegar de manera efectiva a la ciudadanía.

Ponencia Marco

292. Se incrementará la periodicidad del **Premio Rosa Manzano**, el cual reconoce a personas y organizaciones que realicen acciones o comportamientos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
293. Se velará por un uso de **lenguaje inclusivo**, evitando la exclusión de las mujeres y priorizando el uso de sustantivos colectivos siempre que sea posible.
294. El PSOE de Burgos debe **implementar la paridad** en las ejecutivas y en todos los ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones. Mujeres y hombres debemos tener el mismo peso en el poder, un poder real.
295. La consecución de la igualdad efectiva no es solo cosa de mujeres. La **implicación** activa de los **hombres** del partido es fundamental: deben promover y participar en las actividades y propuestas orientadas a alcanzar la igualdad y la equidad.
296. El Partido Socialista de Burgos promoverá **políticas de igualdad** y se asegurará de que se implementen de manera efectiva. Además, exigirá que el distintivo de igualdad en las empresas se incluya en los pliegos de condiciones y se convierta en un requisito indispensable para contratar con la administración.
297. Potenciaremos a la **mujer rural** para que su papel sea central en todos los ámbitos, no solo en el familiar. Se impulsarán políticas activas específicas de formación y empleo, además de acciones orientadas a fomentar el emprendimiento femenino en el mundo rural.
298. Para ello, es imprescindible que en toda la provincia se cuente con los **servicios necesarios** para poder ejercer la **corresponsabilidad** familiar y participar activamente en la vida social y política de su entorno.
299. Es primordial cerrar la **brecha salarial** entre hombres y mujeres, así como acabar con los contratos precarios y a tiempo parcial que afectan principalmente a las mujeres. Para ello, seguiremos manteniendo estrechos contactos con las secretarías de Mujer e Igualdad de los sindicatos en el ámbito provincial.
300. Seguiremos colaborando y participando activamente con los **movimientos feministas** de la provincia en las acciones que organicen.

301. En cuanto a la **salud y el ámbito sanitario**, exigiremos políticas que potencien la investigación de las enfermedades exclusivas de las mujeres o que presentan una mayor prevalencia en ellas. Además, exigiremos que no se den conductas violentas hacia la mujer en las especialidades de ginecología y obstetricia.
302. Potenciaremos **campañas de sensibilización** para prevenir las infecciones de transmisión sexual y fomentaremos su detección temprana, dado el impacto que tienen en la salud de la mujer. Además, impulsaremos campañas de anticoncepción para evitar embarazos no deseados, las interrupciones de embarazo y las infecciones de transmisión sexual.
303. Exigiremos que los hospitales públicos de Aranda, Burgos y Miranda cuenten con los profesionales necesarios para realizar **interrupciones voluntarias del embarazo** quirúrgicas, evitando que las mujeres tengan que recorrer largas distancias para acceder a este derecho. Además, exigiremos la creación de un registro de profesionales objetores de conciencia.
304. En el ámbito educativo, somos conscientes de que la igualdad debe fomentarse desde la educación infantil. Por ello, trabajaremos para asegurar la presencia activa de representantes de padres y madres en los consejos escolares, promoviendo así una participación efectiva en la toma de decisiones.
305. La violencia machista ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo es una lacra en nuestra sociedad, y el PSOE de Burgos exigirá todos los recursos necesarios para erradicarla. Por ello, vigilaremos que los **fondos del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género** se destinen de manera efectiva.
306. La prostitución es una de las formas más brutales de violencia que sufren las mujeres. El PSOE es un partido abolicionista y exigiremos que las corporaciones locales se adhieran a la **red de municipios contra la trata de personas**.
307. Los vientres de alquiler, en su versión edulcorada conocida como **gestación subrogada**, son otra forma de violencia que mercantiliza el cuerpo de las mujeres, especialmente de las más vulnerables. El PSOE de Burgos se opone rotundamente a esta práctica, que consideramos ilegal.

Memoria democrática. Reparación, justicia y verdad

- 308.** La II República quedó abruptamente interrumpida por el golpe de Estado de julio de **1936** desencadenando una cruenta Guerra. A su finalización la feroz dictadura franquista puso en marcha el atroz plan de exterminio contra los que pensaban de forma diferente. La Dictadura reprimió sin piedad a los demócratas y condujo al exilio a miles y miles de personas.
- 309.** La **dignidad humana** es el primero de los capítulos que configuran la Carta europea de los derechos humanos, y lo que busca la Memoria histórica es dignidad para quienes vivieron y sufrieron los nefastos acontecimientos de aquel periodo. Además, si no queremos sufrir desastres similares a los experimentamos en el pasado, debe ser prioritario recordar de manera colectiva la guerra civil española, o la prolongada dictadura que sufrió nuestro país durante 40 años.
- 310.** La **recuperación** de la memoria histórica es una prioridad esencial para el fortalecimiento de nuestra democracia y para construir un futuro desde el rigor histórico hacia nuestro pasado, la justicia y los valores democráticos.
- 311.** Los Gobiernos socialistas han impulsado políticas de **reconocimiento a las víctimas** de la Guerra Civil y del franquismo. Han arrojado luz sobre la verdad de lo que sucedió durante la Guerra Civil y los oscuros 40 años de dictadura, aunque no fue hasta 2007 con el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero que se aprobó la primera ley (la 52/2007), sustituida por la actual Ley de Memoria Democrática del Gobierno de Pedro Sánchez, la Ley 20/2022.
- 312.** El PSOE tiene hoy una especial **responsabilidad** en impulsar la memoria histórica, no solo porque la defensa de la dignidad humana ha inspirado siempre su actuación, sino también porque vivimos especiales momentos de desmemoria colectiva.
- 313.** El PSOE de Burgos debe participar activamente en lograr la **normalización** de la memoria democrática y que la reparación a todas las víctimas se convierta en un tema asumido por toda la sociedad burgalesa como contribución a la construcción de una sociedad mejor.

Ponencia Marco

314. También queremos valorar los que, desde hace ya bastantes años, realizan las distintas asociaciones dedicadas, tanto a la **exhumación** de represaliados, como a la conservación de la memoria. Por todo ello, queremos hacer constar nuestro compromiso con instituciones y entidades empeñadas en estos esfuerzos, colaborando de las diversas maneras y aumentando nuestra presencia en actividades de esta naturaleza.
315. Los y las socialistas de Burgos debemos participar y promover, junto a las instituciones, el reconocimiento de las víctimas, la **resignificación de espacios y lugares** de la memoria y la realización de homenajes a las personas que defendieron la democracia.
316. También realizaremos nuestra propia tarea de recuperación de la memoria. Es imprescindible que **reconozcamos a las personas**, hombres y mujeres, que participaron activamente en el sostén de nuestros ideales tanto en las décadas fundacionales como durante la represión o en el advenimiento de la democracia.
317. Seguiremos luchando para que se resignifique el **monumento fascista** 'Pirámide de los Italianos' y se anule su declaración BIC.
318. Daremos a conocer lo que sucedió en los **campos de concentración** de Miranda de Ebro y Aranda de Duero.

Modelo de partido

319. El PSOE de Burgos se reivindica como el auténtico partido de Burgos, comprometido con el **progreso y bienestar** de nuestra provincia. Es el partido que defiende los intereses de la ciudadanía, apoyando sus aspiraciones y proyectos de vida.
320. El **futuro** de nuestra provincia está estrechamente ligado al bienestar de su gente, y el PSOE de Burgos ha trabajado incansablemente en esa dirección, tanto desde la oposición como desde el Gobierno. Como señalaba el lema de nuestro anterior Congreso, 'Somos Burgos'.
321. Somos un partido **progresista** que apuesta por la redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, con el objetivo de construir sociedades más prósperas, libres e iguales para todos.
322. Al mismo tiempo, somos un partido profundamente **comprometido** con la provincia de Burgos. No aspiramos a ser más que ninguna otra, pero sí buscamos lo mejor para nuestra tierra, trabajando siempre por su desarrollo y bienestar.
323. Somos un instrumento **al servicio** de la mejora de la vida de las **personas**, dedicados a generar empleo, riqueza y oportunidades, con el fin de ganar la confianza de la mayoría ciudadana.
324. Nuestro partido es un **proyecto sólido**, creíble, fresco e innovador, y, por supuesto, cercano y autónomo, enfocado en y para Burgos. La provincia debe tener voz propia, siendo conscientes de nuestra realidad y liderando las soluciones que nuestra tierra necesita. El mejor modo de lograrlo es a través de un diálogo constante con la militancia y la sociedad en su conjunto.
325. La pandemia representó un shock a todos los niveles, pero nuestro partido, al frente de numerosos **gobiernos locales**, incluida la ciudad de Burgos, supo estar a la altura. Afrontamos la situación con determinación y valentía, enfrentando todos los desafíos de manera directa y con fuerza.
326. Somos un **partido de Gobierno**, y los resultados son claros: los y las burgalesas se benefician directamente de nuestro trabajo. Con un fuerte compromiso social, dirigimos los destinos de miles de ciudadanos en las diversas instituciones en las que tenemos responsabilidades.

327. El Partido Socialista es un partido que se vincula tanto a la clase trabajadora como a las clases medias y emprendedoras. Contamos con una visión práctica, sin renunciar a la ideología progresista que nos define, enfocándonos en la redistribución de la riqueza y en la búsqueda de la **igualdad de oportunidades** y la equidad.
328. El Partido Socialista, fiel a su tradición, sigue manteniendo su vocación de ser un partido con una fuerte presencia en la sociedad española y burgalesa, defendiendo los intereses de la **mayoría social**. Sin embargo, las transformaciones sociales y económicas en España y Europa han difuminado el concepto de clase obrera, y el concepto clásico de partido de masas, asociado a la izquierda, ha quedado difuminado hace tiempo. Cada vez parece más evidente que esta realidad ha cambiado.
329. Es fundamental continuar rejuveneciendo nuestra organización, trabajando de la mano con las **Juventudes Socialistas** para generar un nuevo dinamismo, sin perder el contacto intergeneracional. Esto nos permitirá impulsar nuevas políticas adaptadas a contextos sociales cambiantes. La juventud debe vernos como referentes y como una palanca de apoyo para alcanzar sus sueños y aspiraciones.
330. La incorporación de **jóvenes a la política** está estrechamente vinculada con el sentimiento de utilidad que el partido debe transmitirles. Es crucial seguir fomentando nuevos liderazgos juveniles, algo que nuestra organización ha comprendido y asumido plenamente.
331. Debemos seguir con el compromiso de **rejuvenecer las candidaturas** a todos los niveles, promoviendo también su presencia tanto orgánica como institucional. Es esencial que, desde todos los ámbitos, se incremente la participación en la toma de decisiones y en la definición de los posicionamientos políticos.
332. Sigamos trabajando para aumentar el número de **militantes y simpatizantes**, creando atractivos sociales y políticos que hagan que quienes se acercan al Partido Socialista no solo se sientan bienvenidos, sino también prestigiosos socialmente.
333. Es crucial recuperar el valor y el prestigio de la política, especialmente el valor del **socialismo democrático** como ideología comprometida con aquellos que más necesitan de nuestras políticas, y que contribuye activamente a resolver sus problemas.

Ponencia Marco

334. Es fundamental implementar una **campaña específica de afiliación**, estableciendo objetivos concretos y diferenciados tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Además, en estas últimas, se debe impulsar un plan para la creación y consolidación de agrupaciones locales, fortaleciendo así nuestra presencia y organización en todo el territorio.
335. Es necesario desarrollar un **plan de apoyo a las agrupaciones locales** que continúe con la modernización de su imagen, servicios e instrumentos de acción política en su ámbito de actuación. Impulsar la movilización social es clave, y el mejor instrumento con el que contamos es el propio PSOE. Los/las militantes, simpatizantes y la estructura del partido son nuestros mayores recursos para lograrlo y representan nuestro capital más valioso. Por ello, las agrupaciones deben ser entidades vivas, abiertas y dinámicas, espacios de organización, debate, diálogo y, sobre todo, de acción.
336. Tenemos que seguir promoviendo nuestra **presencia en el medio rural**, asegurándonos de no ser vistos como ajenos, y hacerlo a través del conocimiento profundo de la problemática rural, estando conectados con las numerosas asociaciones, sindicatos y colectivos existentes. Dado el pequeño tamaño de algunas agrupaciones, es fundamental fomentar la colaboración entre las más cercanas para aumentar su operatividad y fortalecer su apoyo en el territorio.